

“LOS SUEÑOS LOS ESTAMOS HACIENDO REALIDAD”

Bolivia entra de lleno a la industrialización del litio



- ✓ El Presidente inauguró la Planta de Producción de **Carbonato de Litio** en Llipi, Potosí.
- ✓ La construcción demandó una inversión de **Bs 766,9 millones**.
- ✓ Tiene una capacidad productiva de más de **15 mil toneladas por año**.
- ✓ Se pretende que YLB sea la primera empresa en **tecnología de litio** del mundo.
- ✓ Se habilitaron becas para que profesionales bolivianos se **capaciten en el exterior**.

ESPECIAL

// FOTO: PRESIDENCIA

Lucho afirma que la economía en manos del Estado está mejor que con el neoliberalismo

P.4

Comisión del Senado aprueba el proyecto del PGE 2024 y lo remite a sesión plenaria

P.12-13

Planta industrial de coca entra en fase de pruebas con media tonelada de materia prima

P.12

El país ingresa al Buró como parte del Estatuto de Roma de la CPI

P.3

Política

LE EXIGEN AL EXPRESIDENTE QUE MUESTRE PRUEBAS

Sectores rechazan mentiras de Evo y le recuerdan su lema para dividir

“Nadie puede pisarle el poncho al Presidente”, era el lema que usaba Morales no solo para desintegrar, sino para perseguir y desplazar a sus oponentes.



Sectores sociales.

// FOTO: ARCHIVO

•Ahora El Pueblo

Organizaciones del país cierran filas en rechazo a las recientes declaraciones de Evo Morales, a quien le recuerdan una de sus frases para dividir y desplazar a sus oponentes: “Nadie puede pisarle el poncho al Presidente”. Aseguran que él intervino la CSUTCB, Conamaq y la Cidob.

Dirigentes y ejecutivos de organizaciones matrices salieron al frente para rechazar las declaraciones del expresidente Morales, quien, en sus redes sociales, calificó de “prebendales a los sectores sociales” y acusó al presidente Luis Arce de ser él quien divide.

El dirigente de la CSUTCB Roberto Coraite recordó la frase célebre de Evo y de su entorno más cercano: “Nadie puede pisarle el poncho al Presidente”, lema que usaba para dividir y desplazar a sus oponentes o a quienes lo cuestionaban.

“No solo dividía a los ejecutivos, sino que llegaba a las centrales campesinas y comunidades si quería desplazar a un dirigente y varios de ellos, entre los años 2011 y 2013, sufrieron las arremetidas de Morales”, relató el dirigente, según reportó El Deber.

Coraite fue el principal ejecutivo de la CSUTCB, en 2012 y 2013 apoyó la gestión del expresidente, pero luego sufrió represalias, aseveró.

En tanto, Rufo Calle, quien también fue ejecutivo de los campesinos, le recordó a Morales que cuando él era presidente intervino con policías la CSUTCB, Conamaq y la Cidob, que eran organizaciones testatarias a su Gobierno.

El secretario general de la CSUTCB, Mario Seña, rechazó las declaraciones de Morales y las calificó de “chantajistas”.

SANTA CRUZ

La ejecutiva de la Federación de Mujeres Campesinas ‘Bartolina Sisa’ de Santa Cruz, Felipa Montenegro, acerca de

las declaraciones de Morales, exigió pruebas y respeto a las organizaciones matrices.

“Deje de dividir al Instrumento Político del MAS-IPSP, le exijo respeto a las organizaciones sociales”, enfatizó.

LA PAZ

El presidente de la Confederación Nacional de Juntas Vecinales, Mario Mita, indicó que el expresidente debe “madurar en sus expresiones” y espera que recapacite, porque ahora “no estamos para atacar”.

La exejecutiva de ‘Bartolina Sisa’ de La Paz Maribel Ávalos lamentó las palabras de Morales, a quien los sectores lo apoyaron durante años.

“No le basta con discriminarnos, ahora nos ataca con denuncias falsas. Claro, el ladrón cree que uno es de su condición, y seguro él tuvo dirigentes prebendales y se olvida de que en su gestión pesaban los casos de narcotráfico”, cuestionó.

EL ALTO

“Las organizaciones socia-

les fuimos el bastión de respaldo durante los 14 años de su Gobierno, entonces ¿nosotros somos prebendalistas?”, cuestionó el presidente de la Fejuve de El Alto Alberto Quelali, quien pidió que se investigue todos los actos de corrupción que involucran a Evo Morales, como el Fondo Indígena.

Cuestionan que el expresidente sea ahora el principal opositor

La Dirección Regional Urbana del MAS de Cochabamba identificó al expresidente Morales como el principal opositor al gobierno de Luis Arce y promotor de la división en las organizaciones sociales.

“Evo está desesperado y él es el único que divide con sus grupos radicales, como Humberto Claros, que intentó boicotear el congreso de la CSUTCB”, dijo el dirigente de este sector Willy Vargas.

En la misma línea, Ro-

xana Molina, presidenta nacional del Comité Cívico Popular de Bolivia, pide a Evo Morales que deje trabajar al presidente democráticamente electo Luis Arce y dejar de ser el principal opositor.

Por su parte, la Dirección Departamental del MAS en Santa Cruz lamentan que Evo hubiera pisoteado a las organizaciones sociales, esto por no haber cumplido con su palabra empeñada sobre las elecciones.

“ El ladrón cree que todos son de su condición, y seguramente Evo tenía su gente prebendal”.

Maribel Ávalos

Exejecutiva ‘Bartolina Sisa’ de La Paz

“ El Alto ha sido bastión de Evo y ahora nos dice prebendales”.

Roberto Quelali

Ejecutivo Fejuve El Alto

“ Él no solo dividía, sino perseguía y desplazaba a dirigentes”.

Roberto Coraite

Exejecutivo de CSUTCB

Política

• Ahora El Pueblo

Bolivia fue elegida miembro del Buró de la Asamblea de Estados Parte, órgano de supervisión administrativa y legislación de la Corte Penal Internacional (CPI), informó ayer el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La elección se realizó en ocasión del 22 periodo de sesiones de la Asamblea de Estados Parte del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, desarrollado del 4 al 14 de diciembre de 2023 en Nueva York, sede de las Naciones Unidas.

“El ingreso de Bolivia al Buró de la Asamblea de Estados Parte de la CPI es un paso determinante en su compromiso continuo con la protección de los derechos humanos y la justicia global”, explicó el embajador Diego Pary, representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Bolivia, en representación del Grupo Latinoamérica y el Caribe (Grulac), ejercerá ese cargo por un periodo de tres años que empezará en febrero de 2024.

El Buró está compuesto por 18 países, de los 124 Estados Parte del Estatuto de Roma de la CPI. Junto con Bolivia fueron electos Brasil, Chile y Ecuador.

El Buró tiene la responsabilidad de asistir a la Asamblea, con base en lo dispuesto por el artículo 112 del Estatuto y el artículo 29 del

COMPROMISO A LA PROTECCIÓN DE LOS DDHH

Bolivia ingresa al Buró como parte del Estatuto de Roma de la CPI

La Corte Penal Internacional juzga crímenes graves internacionales, como genocidio, crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad; fue creada en 1998.

Reglamento de la Asamblea de Estados Parte.

Esta instancia debe reunirse “con la periodicidad que sea necesaria, pero por lo menos una vez al año, y prestará asistencia a la Asamblea en el desempeño de sus funciones”, refiere el inciso c del numeral tres del artículo 112 del Estatuto.

“Bolivia espera trabajar de manera constructiva con los demás miembros del Buró, bajo la Presidencia de Finlandia, para fortalecer más el papel de la CPI en la promoción de la justicia, preservación de la vida y la protección de los derechos fundamentales en todo el mundo”, apunta el reporte de la Cancillería.

De esta manera, el país reafirmará su posición como defensor de la justicia internacional y como parte integral de los esfuerzos globales para garantizar la rendición de cuentas por crímenes contra la humanidad.

Bolivia fue parte de la negociación del Estatuto de Roma y lo ratificó el 27 de junio de 2002.

El representante permanente de Bolivia ante las Naciones Unidas, Diego Pary, es condecorado.



// FOTO: CANCELLERÍA

// FOTO: CANCELLERÍA



La VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre Bolivia y Colombia.

DIÁLOGO BILATERAL

Bolivia y Colombia desarrollan la VII reunión de cooperación técnica

• Ahora El Pueblo

El jueves tuvo lugar la VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Tecnológica, Cultural y Educativa entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República de Colombia.

El viceministro Freddy Mamani expresó la importancia de este mecanismo de diálogo bilateral,

que permite afianzar los lazos de cooperación con base en los principios de beneficio mutuo y reciprocidad.

De igual forma, señaló que Bolivia continuará trabajando para el fortalecimiento de los lazos de colaboración y cooperación con Colombia a través de la generación de conocimientos y buenas prácticas, que robustezcan las relaciones de hermandad, basadas en los principios de respeto, igualdad e interés mutuo.

La embajadora de Colombia en Bolivia, Elizabeth García Ca-

rrillo, expuso que este es un excelente momento para las relaciones diplomáticas de la alianza estratégica Bolivia-Colombia, para renovar la cooperación bilateral con proyectos que están más cerca de los territorios, que abordan temas de agricultura, minería, artesanía; y que también involucran actores nuevos como las organizaciones sociales; así como para abrir las puertas de la cooperación Sur-Sur a los pueblos indígenas, campesinos, afrodescendientes, mineros, para Vivir Bien.

Política

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce afirmó que “la economía en manos del Estado funciona mejor que con el neoliberalismo o la derecha” y denunció un “boicot” de “gente que se dice de izquierda”, en la inauguración de la moderna Planta Industrial de Carbonato de Litio, en Potosí.

“Siempre han querido posicionar que estamos en crisis, durante 14 años la derecha ha repetido el mismo discurso y hoy le estamos mostrando que la economía está mejor en manos del Estado que con el neoliberalismo o la derecha”, aseguró el Primer Mandatario en presencia de sectores sociales y autoridades locales que se dieron cita en el acto.

Arce calificó como un “hito histórico” la puesta en marcha de la planta, porque es un elemento central en la visión política que tiene el Gobierno nacional para la administración económica de base ancha del país.

Este elemento no solo abarca la industrialización, sino que también “va a mejorar la calidad de vida de las y los bolivianos, sostuvo el dignatario.

BOICOT

El Jefe de Estado lamentó las acciones de algunas

ASEGURO QUE EL GOBIERNO TRABAJA POR EL PUEBLO

Arce afirma que la economía está mejor con el Estado que con la derecha

En la inauguración de la Planta Industrial de Carbonato de Litio en Potosí, el Presidente lamentó el “boicot” de parte de “gente que se dice de izquierda”.

El Jefe de Estado, junto a sectores de Potosí.



// FOTO: PRESIDENCIA

personas “que dicen ser de izquierda, pero boicotean la economía que es para las y los bolivianos”.

“Nosotros, los militantes puros desde hace muchísimos años, desde la universidad y mucho antes todavía, sabemos que hay que traba-

jar para beneficiar al pueblo, al más humilde, al más pobre, para eso hemos llegado al Gobierno, hermanas y hermanos”, reiteró Arce.

TRABAJO

El Primer Mandatario aseveró además que el Go-

bierno nacional trabaja por el pueblo y que ahora no se habla solo de “sueños, porque ahora los anhelos nosotros los estamos haciendo realidad”.

Durante la inauguración, el alcalde de Colcha K, César Alí Lupa, mencio-

nó que con la gestión de Arce la población del sur potosino tiene bastante expectativa de desarrollo.

“Alguien tenía que mirar hacia Potosí y alguien tenía que hacer realidad nuestro sueño, gracias presidente Arce”, expresó.

VOCERO PRESIDENCIAL APUNTA AL CONSENSO COMO SOLUCIÓN

Prevén que elecciones judiciales se lleven a cabo en agosto de 2024

• Ahora El Pueblo

La Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados prevé que las elecciones judiciales se lleven a cabo en agosto de 2024. El vocero presidencial Jorge Richter apunta al consenso en la Asamblea Legislativa para viabilizar los comicios.

“Haciendo un poco de revisión del calendario y con el fundamento del fallo (TCP) y

la observación de que no se pueden reducir los plazos, estamos hablando de que la renovación podría darse en unos siete meses y 20 días, estamos hablando de agosto”, dijo el presidente de la Comisión de Constitución de Diputados, Juan José Jáuregui, en contacto con los medios de prensa.

Según el legislador, hasta ayer no llegó la notificación de Declaración Constitucional del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), con la que los magistrados deci-

dieron prorrogar sus cargos y los de todas las autoridades del Órgano Judicial.

Richter consideró —en declaraciones a radio Activa— que el problema de las elecciones judiciales radica en la Asamblea y que la solución son los consensos a los que lleguen para encaminar el proceso.

En la misma línea, el senador oficialista Rubén Gutiérrez mencionó que todo depende de la “voluntad política”.

// FOTO: ARCHIVO



La Asamblea Legislativa.

Seguridad

• Paulo Cuiza

Los municipios de Tipuani, en La Paz, y Cotagaita, en Potosí, son los más castigados por las lluvias que han afectado a más de 2.300 familias. Cuatro personas murieron por la riada en el municipio potosino.

“Son 29 comunidades afectadas en Cotagaita, tenemos 2.082 familias y se han entregado 51,21 toneladas (t) de ayuda humanitaria porque de verdad que el desastre de Cotagaita ha sido bastante fuerte”, sostuvo el ministro de Defensa, Edmundo Novillo, durante el acto de entrega de ayuda humanitaria a los alcaldes de cinco municipios del departamento de La Paz, afectados por sequías e inundaciones.

La autoridad recordó que en Tipuani el número de familias damnificadas supera las 300.

“En Tipuani tenemos algo más de entre 250 a 300 familias damnificadas, ese es el reporte que tenemos. Tenemos también cuatro fallecidos en el municipio de Cotagaita. También hay una persona desaparecida en el municipio de Totora, Carrasco tropical (en el Chapare cochabambino), por lo que estamos haciendo el trabajo de búsqueda y rescate”, sostuvo Novillo en rueda de prensa.

Dijo que ante la época de lluvias el Ministerio de Defensa está preparado para llevar ayuda y asistencia alimentaria a todo el país.

“Es gracias a la parte operativa de nuestras Fuerzas Armadas, el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada que nos ayudan fundamentalmente a llegar como Gobierno nacional a todos estos lugares para prestar el apoyo y la asistencia de la forma más rápida posible”, remarcó la autoridad.

VIVIENDAS

En Tipuani, provincia Larecaja, el desborde del río Tipuani obligó a decenas de familias a abandonar sus casas para resguardar sus vidas. Las casas del centro de la comunidad, donde había actividad comercial, se encuentran en medio del agua. Las lluvias siguen afectando a la región, según un último reporte.

El agua en Tipuani ingresó a las casas. El arquitecto Ariel

AL MENOS CUATRO PERSONAS PERDIERON LA VIDA

Más de 2.300 familias son damnificadas por las lluvias en Tipuani y Cotagaita

El ministro Edmundo Novillo indicó que en Cochabamba se inició la búsqueda de una persona que desapareció el 8 de diciembre.

Patiño, director de Desarrollo Urbano y Planificación del Gobierno Autónomo Municipal de Tipuani, explicó a Cadena A que el municipio está en alerta debido a las inundaciones registradas en cuatro localidades.

“Más o menos tenemos un reporte de 480 familias damnificadas y 96 viviendas que han sido dañadas”, indicó.

Novillo argumentó que en municipios chuquisaqueños y tarijeños se presentaron heladas y granizo.

“Lo que hacemos es llegar al lugar para registrar y levantar los datos sobre las familias damnificadas con el respaldo de los municipios”, remarcó.

Apuntó a que en Cotagaita 10 viviendas fueron completamente destruidas por la riada, por lo que se tendrá que trabajar en nuevas infraestructuras a través del Ministerio de Obras Públicas.

Según el informe del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), hay riesgo de desborde de los ríos Tipuani, Mapiri y Coroico, en el norte de La Paz, hasta este fin de semana.

Entre tanto, en Cochabamba, un helicóptero Z9 con registro EB-103 del Ejército inició la operación de búsqueda y rescate de Herlan Cuéllar Rocha, de 27 años, que desapareció el 8 de diciembre en el Río Blanco, en la subcentral Machu Yungas, del municipio de Totora.



Una vivienda en Tipuani no soportó la fuerza del agua y se desplomó.

// FOTO: SOMOS TIPUANENOS

Ayuda para La Paz y Cochabamba

El Gobierno nacional entregó ayer más de 49 toneladas (t) de ayuda humanitaria en beneficio de 2.005 familias de cinco municipios del departamento de La Paz, afectadas por la sequía, heladas e inundaciones; y 550 t de cemento a familias del trópico de Cochabamba.

“Son 49,17 toneladas de ayuda que tienen un costo de 381.410 bolivianos, que benefician a los municipios de Chulumani, Charaña, Yaco, Umala y Tipuani”, aseveró el ministro de Defensa, Edmundo Novillo, responsable de la entrega a los representantes de los municipios paceños.

La ayuda humanitaria consiste en alimentos, entre arroz, harina, fideo y aceite, colchones, chaquetas, además de pastillas potabilizadoras, carretillas y herramientas. Novillo remarcó que, ante

un desastre natural, lo fundamental es proteger la vida y esa es la tarea que desempeñan Defensa Civil y las Fuerzas Armadas. Posteriormente se provee de ayuda humanitaria y asistencia médica a las familias damnificadas.

Dijo que a través de varios ministerios se ejecutan planes pos-desastres en las regiones afectadas.

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, llegó hasta el trópico de Cochabamba para entregar 550 toneladas en cemento para familias damnificadas por los efectos de inundaciones en esa región.

La atención por parte de Defensa Civil consistió en la entrega de más de 2.000 bolsas de cemento para cada uno de cinco municipios: Villa Tunari, 2.560 bolsas de cemento; Shinahota, 2.030 bolsas; Chimoré, 2.030 bolsas; Puerto Villarroel, 2.350 bolsas; y Entre Ríos con 2.030 bolsas, haciendo un total de 11 mil bolsas de cemento entregadas.

La ayuda va en beneficio de las familias damnificadas con un apoyo que alcanza los Bs 544.500,00, recursos económicos erogados por el Gobierno nacional.



Edmundo Novillo

29

COMUNIDADES en Cotagaita resultaron con daños producto de las lluvias y riadas.



Sociedad

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional, Max Enríquez, anunció que el Ministerio de Salud apoyará con la implementación de un centro de hemodiálisis en el Hospital del Norte, en el El Alto.

SE COMPROMETIÓ EL TRABAJO

Salud ayudará con instalación del centro de hemodiálisis en el Hospital del Norte

El viceministro de Salud, Max Enríquez, explicó que ya se tienen listas las salas, la siguiente gestión continuará con la instalación.

“Desde el Ministerio de Salud y Deportes, desde el Estado, también vamos a ir contribuyendo con un centro de hemodiálisis, es mejor tener dentro de nuestro sistema (SUS) que afuera, y para eso ya se tienen los ambientes. La próxima gestión es el compromiso de sostener y darle viabilidad a esta área que será muy importante para nuestros pacientes y no tengan que estar deambulando de un lado a otro”, indicó el viceministro.

El viceministro Enríquez y la viceministra de Seguros de Salud y Gestión del Sistema Único de Salud, Alejandra Hidalgo, participaron en la inauguración de nuevos ambientes, ampliación, apertura, mejoramiento de infraestructura, del nosocomio de alta demanda que atiende a familias de varias provincias, de zonas periurbanas y urbanas.

Entre las mejoras están la ampliación y la cli-

matización del servicio de emergencias y urgencias médicas, apertura de la sala de hemodiálisis, sala de endoscopia, sala de endoscopia terapéutica (ERCP); la ampliación del tercer quirófano y otros.

“Tener un centro de hemodiálisis acá, que será fundamental, va a poner en prestigio y en alto las actividades que se están desarrollando en este hospital. Ese es el compromiso de nuestra ministra. Ella nos encarga un nuevo presupuesto y nuevo proyecto para encaminar y encarar lo que se necesite para la sala de hemodiálisis”, reafirmó la autoridad.

La viceministra Hidalgo destacó las gestiones para el fortalecimiento de las diferentes áreas del hospital de referencia en El Alto, donde miles de pacientes acceden a servicios pagados mediante el Sistema Único de Salud.



Las autoridades ministeriales durante la inauguración.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD



// FOTO: CAPTURA DE PANTALLA

Viceministro de Medio Ambiente, Franz Quispe, durante la conferencia.

DERRAME DE ACEITE

Comisión inspeccionará la zona afectada en el río Desaguadero

• ABI

Una comisión interinstitucional inspeccionará hoy en el río Desaguadero la zona afectada por el derrame de aceite y las medidas de remediación ambiental que se ejecutan, informó el viceministro de Medio Ambiente, Franz Quispe.

“Mañana sábado se hará una inspección interinstitucio-

nal en el sector, estarán personeros de Medio Ambiente, el Viceministerio de Recursos Hídricos, la Cancillería y el Gobierno Municipal de Desaguadero”, anunció la autoridad.

Quispe señaló que ayer un equipo de biólogos, veterinarios y ambientalistas se desplazó a la zona afectada por el derrame de aceite vegetal para verificar las medidas de remediación ambiental que encara la empresa contratada por la transportadora Transpostigo.

Luego de conocer el derrame de aceite vegetal debido al vuelco de un carro cisterna, el Viceministerio de Medio Ambiente entregó una notificación a Transpostigo para que en 10 días pueda mitigar la contaminación ambiental en el río Desaguadero.

El accidente ocurrió el 26 de noviembre. La notificación solicita mantener alejada a la avifauna del área contaminada, el establecimiento de un refugio temporal equipado, la remediación del derrame, el retiro del aceite, entre otras medidas.

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

El alcalde Iván Arias hizo público un comunicado en el que tacha de traidores a los concejales Lucio Quispe (Por el Bien Común) y Lourdes Chambilla (Somos Pueblo). Quispe, quien es presidente del Concejo Municipal, rechazó la acusación.

La razón de esta polémica es la sesión del Concejo Municipal que presidió Quispe el jueves, en la que se abrogó una norma establecida por el Ejecutivo edil que cambiaba la administración del Fondo Social de los trabajadores.

Quispe es parte de la plataforma política de Arias, mientras que Chambilla pertenece al partido cuya alianza con Por el Bien Común permitió que el ahora burgomaestre llegue a ocupar ese sitial.

“Reunión ilegal de Concejales del Movimiento al Socialismo y Traidores” titula la publicación, en la que se afirma que la última sesión del Concejo Municipal sería una reunión “a puertas cerradas y en tinieblas”, en la que no se habría permitido el ingreso de otros concejales, funcionarios o la población. También afirmó que no habría un registro oficial, por lo que se estaría violando el reglamento de esta instancia de fiscalización municipal.

A esto, Quispe respondió que la convocatoria a la sesión extraordinaria fue completamente legal, ya que se realizó con más de 48 horas

SE CUESTIONA LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL JUEVES

Alcalde llama ‘traidores’ a concejales que derogaron decreto sobre Fondo Social

Lucio Quispe afirmó que hay la intención de no aceptar la abrogación de la norma que se inmiscuye en los recursos de los trabajadores.

de antelación. Lamentó que el Ejecutivo edil no conozca las normas del Concejo Municipal, cuya sesión se instaló con seis concejales, que validaban el quórum correspondiente.

Asimismo, explicó que las penumbras se debieron a un corte de luz en el Palacio Consistorial —situación que ocurrió también días antes— y que por esa razón no se logró el ingreso de forma virtual de otros concejales.

“La norma no establece que durante un apagón de luz se deba suspender la sesión; hay antecedentes de esta situación, sobre todo en zonas rurales, donde puede cortarse la señal de internet o bien cuando suceden este tipo de problemas eléctricos. Por lo tanto, hay una intencionalidad en esto; apunto a que se trata del Decreto 033”, indicó.

El presidente del Concejo aseveró que tras escuchar a las partes en conflicto, tanto al Sindicato de Trabajadores Municipales —que siempre administró el Fondo Social, que resulta del dinero de las multas por atrasos— como a los trabajadores de libre contratación



// FOTO: RRSS

El Concejo Municipal sesionó sin luz.

—quienes afirmaron que debían hacerse algunos cambios en el Decreto Municipal 033—, se decidió votar por la derogación de esta normativa.

“He llevado a cabo una sesión completamente legal, que demostraré en el proceso. Lo que indigna es que se nos llame traidores. Si se conceptúa que soy un trai-

dor por defender los intereses de los obreros, de los funcionarios, seguiré haciéndolo, no soy un levantamano”, dijo el concejal.

La sesión del Concejo fue transmitida por el canal de YouTube de esta institución. Se pueden escuchar aplausos de testigos presentes y se tiene registrado el debate entre los con-

cejales, quienes abrogaron ese decreto edil de forma unánime. Mientras tanto, en las afueras del Palacio Consistorial se encontraban tanto representantes del Sindicato de Trabajadores Municipales como una gran cantidad de personas identificadas como funcionarios ediles.

VA CONTRA LAS LEYES NACIONALES

Suspenden torneo de caza de liebres en Culpina, Chuquisaca

• ABI

El Gobierno Autónomo Municipal de Culpina, del departamento de Chuquisaca, suspendió el 16° Torneo de Caza Deportiva de Liebres Silvestres, tras recibir una denuncia del Ministerio de Medio Ambiente sobre la prohibición de este tipo eventos en Bolivia.

La suspensión de este certamen, que estaba previsto para ayer, fue comunicada el jueves por el Gobierno Autónomo Municipal de Culpina a través de sus redes sociales.

“Ante los actos públicos en comentarios en redes sociales y otros medios indicando que el municipio estaría vulnerando la Ley 700 ‘para la defensa de los animales contra actos de crueldad y maltrato’, con la realización del ‘Torneo caza liebres’, que en nues-

tro medio es un animal silvestre dañino a la producción agrícola, comunica a toda la población la suspensión de la actividad”, se lee en un comunicado.

A través de una nota de denuncia, el viceministro de Medio Ambiente, Franz Quispe, le recordó al gobernador de Chuquisaca, Damián Condori, que este tipo de torneos está prohibido en el país porque vulnera el Decreto Supremo 4489 y el Decreto de Veda 22641, según un reporte oficial.



// FOTO: MMAYA

Se evitó un torneo de caza de liebres en Chuquisaca.

Editorial

Gobierno desmiente crisis económica con sólidos indicadores

Con buenos indicadores sobre inflación, desempleo y crecimiento económico, el presidente Luis Arce desmintió versiones de opositores políticos y comentaristas acerca de una supuesta crisis en esta esfera.

Arce destacó la robustez de la economía boliviana, subrayando que el país es la tercera mejor economía de la región con el 2,2 por ciento de crecimiento y con buenas perspectivas de crecer en lo que resta del año en curso.

Con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 2,2 por ciento, el Ejecutivo tiene confianza en perspectivas aún más favorables hacia adelante.

Cuando un país está en crisis, tiene altos niveles de inflación y desempleo. Bolivia, sin embargo, está entre las tres mejores economías de la región.

El Gobierno implementó políticas económicas orientadas a erradicar los efectos de la pandemia del Covid-19 y la pospandemia, entre ellos fortalecer el aparato productivo para generar mayores ingresos, fuentes de empleo y estabilidad de precios.

A principios de año, organismos internacionales como el Banco Mundial señalaban que el país tendría un crecimiento de 2,7 puntos porcentuales, y lo redujeron posteriormente a 1,4 y 1,3 por ciento.

Sin embargo, Bolivia en el mes de octubre registró un crecimiento del 2,2%.

En cuanto a la tasa de desocupación, ésta se redujo del 11% en 2020 a 3,6% en el año que concluye. El Gobierno socialista prometió mantener esa tendencia.

Todos esos datos desmienten categóricamente las versiones interesadas de que estaríamos en una crisis económica.

La inflación, otro factor fundamental en la dinámica económica, hasta noviembre registró un acumulado de solo 1,48% en un contexto internacional adverso, caracterizado por los altos precios que guerras como la de Ucrania y la masacre de Israel en Gaza provocan.

Arce atribuyó estos logros a las políticas implementadas por su gobierno, especialmente en el fortalecimiento del sector agropecuario para aumentar la producción y garantizar la alimentación, mientras se reducen costos.

El Presidente desestimó las voces críticas que señalaban una supuesta crisis económica, respaldando su posición con indicadores sólidos y resaltando los esfuerzos gubernamentales para mantener la estabilidad y promover el crecimiento económico.

Cuando un país está en crisis, tiene altos niveles de inflación y desempleo. Bolivia, sin embargo, está entre las tres mejores economías de la región.

A PULSO



Tribuna

Inversiones en el exterior de las SAFI



Gustavo Gómez

Economista

En la presente coyuntura existen diversas opiniones que se emiten por medio de las redes sociales y algunos medios de comunicación. Toda normativa; leyes, decretos, resoluciones y otras que están siendo evaluadas, aprobadas o puestas en vigencia por las diferentes entidades competentes del Estado son mal interpretadas, relacionadas con la falta de divisas, fuga de capitales y en un extremo asociadas a una supuesta crisis por la cual estaría atravesando nuestro país.

Así, la modificación al Reglamento para las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI) y los Fondos de Inversión, de 8 de diciembre de 2023, ASFI/1272/2023, no podría ser la excepción, mas allá de que la esencia de la mencionada norma tenga la finalidad de uniformar los niveles de inversión que pueden ser mantenidos por los Fondos de Inversión abiertos y cerrados en los mercados internacionales con un límite de hasta un 5%.

Este límite máximo para las inversiones por parte de las SAFI no es nuevo, ya que mediante Resolución 246/2019 de 27 de marzo de 2019 ya se tenía fijado el porcentaje límite de inversiones en el exterior del 5%, es decir que está vigente más de cuatro años y de ninguna manera se constituye en una nueva restricción para las inversiones que efectúan las SAFI, como algunos analistas quieren hacer creer.

La modificación al citado Reglamento tiene vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Electrónica de Regulación Financiera en 8 de diciembre de 2023, por lo cual la misma es aplicable desde dicha fecha, teniendo además las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión un plazo para ajustar sus Reglamentos Internos a los cambios mencionados hasta el 31 de enero de 2024. Por tanto, en ningún momento se vulnera el carácter de retroactividad mencionado en el artículo 123 de la Constitución Política del Estado.

Los motivos para la realización de la citada modificación se inscriben en el marco de las atribuciones para ASFI emanadas en la Ley 393 de Servicios Financieros y la Ley 1834 del mercado de valores, por lo que establece el respectivo control al mercado de valores, a los participantes, entidades y actividades relacionadas con ellas.

En términos generales todas las inversiones tienen un análisis en el cual se evalúa la relación entre los rendimientos y el nivel de riesgos, considerando que en el entorno internacional existen diferentes crisis e inestabilidad en los mercados, en nuestro país existe estabilidad, por lo que las SAFI que se encargan de administrar estos recursos, mediante políticas de inversión, deberían efectuar el respectivo análisis para orientar las inversiones de los participantes en instrumentos del mercado de valores que les reporten mayores beneficios en el mercado nacional.

Las SAFI pueden identificar inversiones en empresas públicas y privadas nacionales y dinamizar diferentes sectores, en el marco de las directrices emanadas por el Estado, que identifica sectores priorizados para créditos, apoyando al fortalecimiento del crecimiento y desarrollo de las empresas nacionales que participan en este tipo de mercado.

Es importante que la población se informe principalmente de las fuentes de información de entidades competentes en la materia, en este caso del mercado de valores, y no se dejen llevar por comentarios inapropiados que circulan principalmente en las redes sociales.

La inteligencia artificial en la educación actual



Alfredo Marca Loa*

En la actualidad, cada día se hace más evidente que la inteligencia artificial en nuestra vida cotidiana va experimentando diversos aspectos relacionados con actividades humanas, sobre todo en educación. La forma de facilitar conocimientos está cambiando, y es una realidad que la implementación y el uso de la tecnología tiene que ver con ese cambio; esto es, innovación educativa que marca una diferencia a la hora de impartir y generar ciencias. Son retos y políticas de nuestro gobierno que busca una integralidad y una verdadera transversalidad de la tecnología en los diversos ejes del saber.

La IA es considerada como la automatización de actividades que vinculamos con procesos de pensamiento humano, con toma de decisiones, resolución de problemas y de enseñan-

za y aprendizaje. En este marco, la IA ha demostrado su capacidad para procesar grandes cantidades de datos y extraer información relevante, lo que ha llevado a avances significativos en la forma de cómo un individuo accede al conocimiento. Por lo mismo, la educación no ha sido ajena a esta revolución tecnológica y en el evento de Educa Innova se fue involucrando al docente en el uso e implementación de las TIC, es decir, en esa medida se incorporó la IA en la educación.

En consecuencia, podemos decir que la IA tiene incidencia en la educación, ya que promueve adecuar los materiales educativos, las actividades y las evaluaciones a las necesidades y preferencias individuales de cada estudiante. Ha facilitado la creación de entornos de aprendizaje interactivos, con simulaciones, juegos y herramientas digitales que los motivan y estimulan a la participación activa. Por lo demás, proporciona a los estudiantes diferentes tipos de retroalimentación, responder preguntas, brindar explicaciones detalladas sobre conceptos difíciles, acceso a la tutoría, automatización de tareas administrativas y logísticas en espacios educativos. Pero, también nos

plantea retos y consideraciones éticas: como el conocimiento de la tecnología, las estrategias didácticas, la privacidad y seguridad de datos de los estudiantes, la equidad en el acceso a la tecnología y la dependencia excesiva de las máquinas; estos deben abordarse de manera responsable, cuidadosa y reflexiva por los actores involucrados.

Por último, cabe señalar que los procesos educativos tradicionales están siendo reinventados y redefinidos gracias a la capacidad operativa de la IA. La inteligencia artificial vendría a ser entonces parte de cada uno de los aspectos más importantes y funcionales para el desarrollo de las capacidades, potencialidades y habilidades. En este sentido, en la educación no debemos mirar la aparición de la IA como un elemento adverso, sino como un posible campo de estudio, herramienta de uso, posibilitador de nuevas estrategias para el aprendizaje, generador de nuevas preguntas para la investigación educativa y el saber.

**Alfredo Marca Loa es Director Distrital de Educación.*

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Villca Ugarte,
Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz,
María Luisa Quenallata

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Angela Marquez Aguilar,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Economía

// FOTO: ARCHIVO



El presidente Luis Arce impulsa el proceso de industrialización de las materias primas del país.

AVANCES EN LA INDUSTRIALIZACIÓN

La planta de coca ingresa a pruebas de producción

La industria de la hoja sagrada proyecta entrar en operaciones desde el siguiente año.

• Jocelyn Chipana

El gerente de la empresa Kokabol, Antonio Quiroz, informó que la planta estatal comenzó con el proceso de pruebas de producción. Se espera que el siguiente año entre en funcionamiento pleno.

“Estamos iniciando la fase de pruebas en vacío de las máquinas, y con la cantidad de hoja de coca que nos están donando ya vamos a empezar las pruebas con productos, para la calibración de las máquinas”, dijo Quiroz.

El gerente explicó que las máquinas industriales se encuentran instaladas en la nueva planta procesadora de la hoja de coca y otras plantas medicinales, por lo que se espera terminar la fase de pruebas la siguiente semana.

“Estaremos viendo ya la entrega de toda la línea y una vez que hagamos la entrega, vamos a proceder con las certificaciones tan-

to de los ambientes como de las maquinarias y los procedimientos, y prontamente ya iniciar la fase de operaciones en la siguiente gestión”, anunció.

En octubre de esta gestión, el presidente Luis Arce puso la piedra fundamental para la construcción de la planta procesadora de la hoja de coca en el municipio de Sacaba, del departamento de Cochabamba, que demandará una inversión de más Bs 62,4 millones.

“Tenemos un mandato de la población y lo estamos cumpliendo. Estamos haciendo el trabajo para sacar a la economía adelante, para industrializar, para redistribuir el ingreso económico entre todos los bolivianos y bolivianas”, decía entonces el Jefe de Estado.

El ministro de Desarrollo Productivo, Néstor Huanca, explicó que esta nueva empresa pública desarrollará la química básica de la hoja de coca para producir dentífricos y otros productos inno-

vadores en la cosmética, a través del aprovechamiento de sus propiedades y las de otras plantas medicinales.

La factoría contará con laboratorios de control de calidad, laboratorios físico-químicos, laboratorios de microbiología, una línea piloto y una línea de procesamiento.

Con estos laboratorios e infraestructura, la nueva industria hará investigación sobre las propiedades medicinales y nutricionales de la hoja de coca y otras plantas para su posterior industrialización y desarrollo de nuevos productos alimenticios.

La nueva planta beneficiará a 28 centrales de productores de coca, lo que significa más de 1.800 familias productoras de coca y otras plantas medicinales. También generará un total de 266 empleos, entre directos e indirectos, durante su funcionamiento. Además beneficiará a 169.494 habitantes del municipio de Sacaba.

• Jocelyn Chipana

La Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas de la Cámara de Senadores aprobó en grande y detalle el proyecto de Ley 030/2023-2024 del Presupuesto General del Estado (PGE) 2024, y lo remitió al Senado para su respectivo tratamiento en sesión plenaria.

TRATAMIENTO

Comisión PGE 2024

Todas las dudas que despejadas por las

El viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, Zenón Mamani; la viceministra del Tesoro y Crédito Público, Juana Jiménez; el viceministro de Política Tributaria, Jhonny Morales; y el viceministro de Pensiones y Servicios Financieros, Franz Apaza, fueron los encargados de responder las dudas de la Comisión Económica de la Cámara de Senadores.

También estuvieron presentes la senadora Virginia Velasco y el senador Isido-

ro Quispe, ambos del Movimiento Al Socialismo (MAS), quienes aprobaron el proyecto normativo.

“Como Órgano Ejecutivo, hemos venido a exponer los objetivos del Presupuesto General del Estado 2024 a la Comisión de Planificación de la Cámara de Senadores, como corresponde. Hemos absuelto todas las dudas que nos han planteado”, declaró el viceministro Mamani.

Destacó que se programó una inversión pública por \$us 4.274 millones, de ese monto se destinará cerca del 56% para proyectos de industrialización para fomentar el sector productivo y así diversificar la economía.

“Nosotros somos el Gobierno de la industrialización y estamos asignando gran cantidad de recursos; como saben, son 150 plantas que se están ejecutando y nos van a generar mayores fuentes de empleo y más fuentes de ingresos”, resaltó el viceministro.

El PGE 2024 proyecta una tasa de crecimiento del Pro-



Zenón Mamani

\$US 4.274 MILLONES abarca el Presupuesto General de Estado (PGE) 2024.



// FOTO: ADUANA



Parte de los motorizados ilegales.

D EN EL LEGISLATIVO

El Senado aprueba el PGE 2024 y lo remite a plenaria

que tenían los senadores de la comisión fueron con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas.



// FOTO: MINISTERIO DE ECONOMÍA

Los viceministros del Ministerio de Economía explican las características del proyecto de Ley del PGE 2024.

ducto Interno Bruto (PIB) de 3,71%; una inflación del 3,60%; una inversión pública de \$us 4.274 millones; un resultado fiscal de -7,80%; y se garantiza la subvención de hidrocarburos, alimentos y el pago de los bonos sociales.

El proyecto del PGE 2024 tiene como objetivos mante-

ner la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las finanzas públicas; profundizar la industrialización con sustitución de importaciones; mejorar y fortalecer el aparato productivo; consolidar el acceso universal y gratuito a la salud y a la educación; y continuar con las

políticas de redistribución del ingreso para disminuir la pobreza.

Ahora corresponde que el proyecto de ley pase al pleno de la Cámara de Senadores para su aprobación, esta instancia tiene un plazo de 15 días para encaminar la norma.

GOLPE AL CONTRABANDO POR BS 4 MILLONES

La Aduana Nacional decomisa 26 vehículos ilegales en Cochabamba

• Jocelyn Chipana

En Cochabamba, la Aduana Nacional, mediante denuncias ciudadanas ingresadas por el Sistema de Denuncias Aduaneras (Sidea) y operativos de inteligencia, decomisó 26 vehículos ilegales. La incautación está evaluada en Bs 4 millones.

El gerente regional de Aduana Cochabamba, Hugo Domínguez, informó que estos operativos en varias zonas del departamento son el reflejo del esfuerzo y el trabajo de inteligencia del personal, para lograr la identificación y captura de los vehículos indocumentados.

Entre los motorizados incautados se encontraron algunos vehículos que ingresaron bajo el régimen Sivetur (vehí-

culos turísticos), que de manera intencional excedieron el plazo de permanencia, circulando con permisos ya vencidos.

“Con el ingreso de los vehículos turísticos los propietarios firman una declaración jurada aceptando y conociendo las condiciones interpuestas por norma; pero muchas veces hacen caso omiso a las declaraciones y ponen en riesgo así la seguridad y control del parque automotor boliviano”, precisó Domínguez.

EVENTO EN COLOMBIA

Foro plantea fortalecer las mypes de Iberoamérica

• Jocelyn Chipana

Los representantes de las máximas entidades empresariales de 22 países de la región, reunidos en el VI Foro Iberoamericano de la Mipyme, acordaron por unanimidad implementar iniciativas para contribuir a los desafíos de la productividad, la competitividad y la formalización de las micro, pequeñas y medianas empresas (mypes) de Iberoamérica.

Gastón Serrano, vicepresidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) y delegado de la institución para el evento que se desarrolló en Colombia, destacó que entre los acuerdos suscritos se decidió fomentar la creación de fuentes de financiamiento para las mypes.

Se estableció además promover el diálogo para sim-

plificar y armonizar el marco normativo en materia tributaria y laboral; contribuir en la recopilación de datos sobre su realidad; visualizar e identificar mejor las oportunidades comerciales para su desarrollo; potenciar las cadenas agroindustriales de pequeña escala para ganar en competitividad; y fomentar la asistencia técnica y la formación para las mypes en internacionalización, transformación digital e implementación de tecnologías para la productividad.

Al respecto, el presidente de la CEPB, Giovanni Ortuño, señaló que es esencial que las mypes se fortalezcan a través de las oportunidades generadas con las transformaciones tecnológicas.

“Este es un esfuerzo que requiere de la articulación y el trabajo conjunto entre los sectores público y privado, y de políticas públicas concebidas en varias áreas para constituir un catalizador y dinamizador de este proceso”, dijo Ortuño.

DONACIÓN PARA LA PAZ

UNIVida entrega equipos de prevención a Tránsito

• Jocelyn Chipana

En un acto que reafirma su sólido compromiso con la seguridad vial, la empresa de Seguros y Reaseguros Personales UNIVida entregó equipos de control y prevención a la Dirección Departamental de Tránsito de La Paz.

Este material contribuirá a la prevención y reducción de los índices de siniestralidad por accidentes de tránsito.

El evento contó con la presencia de varias autoridades, entre ellas el gerente general de UNIVida, Larry Fernández; el director nacional de Seguridad, Adrián Magueño; y el director nacional

de Tránsito, Álvaro Ponce.

En el evento se entregaron materiales esenciales para fortalecer las labores de prevención y control en las vías urbanas y rurales del departamento. La contribución incluyó 60 bastones luminosos, 500 conos de señalización, 60 linternas y 50 alcoholímetros, herramientas fundamentales para promover prácticas seguras en las carreteras.

“En UNIVida estamos comprometidos con la protección de la vida y el bienestar de las personas. Esta entrega de material operativo refleja nuestro compromiso en colaborar activamente con las autoridades para construir un entorno vial más seguro y prevenir accidentes”, dijo Fernández.

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-063-23
La Paz, 15 DIC 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 298, Parágrafo I, Numerales 4 y 5 de la Constitución Política del Estado establecen que son competencias privativas del Nivel Central del Estado, el Régimen Aduanero y Comercio Exterior.

Que el Artículo 30 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, dispone que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a las normas de dicha Ley, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas.

Que el Artículo 3 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, sus Administraciones Aduaneras y demás unidades orgánicas.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento, establece que la Aduana Nacional, a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en Administraciones Aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo), Inciso c) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021, establece que: "c) (...) Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial, el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será determinado, de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a) de la Aduana Nacional".

CONSIDERANDO:

Que en fecha 08/12/2023 la Gerencia Regional Santa Cruz, a través del Informe AN/GRSZ/ISC/1/3102/2023, señala que el área de despachos aduaneros y la Supervisoría de Procesamiento de Contrabando y Disposición de Mercancías (SPCDM) de la Administración de Aduana Interior Santa Cruz, tienen la necesidad de ampliar el horario de atención en las oficinas con el objetivo de optimizar los tiempos de despachos aduaneros en canales Rojo, Amarillo y de esta manera evitar el congestionamiento en los Almacenes de mercancías con destino a Aduana Interior Santa Cruz, código 701 sujetas a nacionalización a efectos de agilizar su procesamiento y dar continuidad con la disposición de la mercancía bajo sus diferentes modalidades; asimismo, considerando que la Administración de Aduana Interior Santa Cruz tiene diferentes tipos de procesos aduaneros pendientes de regularización de gestiones anteriores, tomando en cuenta que, operativamente genera y concentra gran cantidad de documentación de diversas operaciones aduaneras de las diferentes Áreas que concentra, concluye que a fin de dar cumplimiento al Programa Anual de Operaciones Gestión 2023, se considera pertinente solicitar la gestión ante la Máxima Autoridad Ejecutiva, la ampliación de horario de la jornada laboral para la Administración de Aduana Interior Santa Cruz, recintos aduaneros: Pampa de la Isla, ex Zona Franca Warnes, Zona Franca Winner y Supervisoría para Procesamiento de contrabando y disposición de Mercancías (SPCDM), desde su publicación hasta el 21/12/2023, manteniendo los turnos para el personal del Área de Tránsito Aduanero de Recinto Aduanero Pampa de la Isla de los días sábados, domingos y feriados y Área de Tránsito Aduanero Recinto Ex Zona Franca Warnes turnos 24/7.

Que la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, a través del Informe AN/GNOA/DGOD/1/852/2023 de 11/12/2023, señala que la Administración de Aduana Interior Santa Cruz dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz, solicita autorizar la jornada laboral con ampliación de horarios en las Administraciones de Aduana Interior Santa Cruz, recintos aduaneros: Pampa de la Isla, Ex Zona Franca Warnes, Zona Franca Winner y Supervisoría para Procesamiento de Contrabando y Disposición de Mercancías (SPCDM) desde la publicación de la Resolución hasta el 21 de diciembre del año en curso, conforme el siguiente cuadro:

ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ
Horario de trabajo y atención al público, a partir de la publicación de la Resolución hasta el 21/12/2023.
HORARIOS DE ATENCIÓN

REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	Días Ordinarios			Días Extraordinarios		
		DÍAS	HORARIO		DÍAS	HORARIO	
			DE	A		DE	A
Administración de Aduana Interior Santa Cruz	Interior Santa Cruz- Pampa de la Isla	lunes - viernes	08:30	19:30	Sábado	08:30	16:30
	SPCDM (Brasil)	lunes - viernes	08:30	19:30	Sábado	08:30	16:30
	Warnes	lunes - viernes	08:30	19:30	Sábado	08:30	16:30
	Z.F. Winner	lunes - viernes	08:30	19:30	Sábado	08:30	16:30
	Interior Santa Cruz - Pampa de la Isla (ÁREA DE TRÁNSITOS)	lunes - viernes	08:30	19:30	Sábados, Domingos y Feriados	08:30	18:00
	Warnes (ÁREA DE TRÁNSITOS)	lunes - viernes	00:00	23:59	Sábados, Domingos y Feriados	00:00	23:59

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional

EDICTO
(Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación al Artículo 86° del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492, notifica al Sr. ELICEO VILLARROEL MIRANDA con C.I. 6407673 CB, con la ORDEN DE CONTROL DIFERIDO No. 2023CDGRL0000946 de fecha 18/10/2023 y FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN. El operador podrá presentar sus descargos por escrito y ofrecer las pruebas que hagan a su derecho en un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la segunda publicación del presente Edicto, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional La Paz, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha - Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

N°	RAZÓN SOCIAL/ REPRESENTANTE LEGAL	NIT/CI	DOCUMENTO A NOTIFICAR	FECHA	DUI/DIM	ALCANZAR			
						VALOR	ORIGEN	CLASIFICACIÓN AUXILIAR	OTRO
1.	ELICEO VILLARROEL MIRANDA	C.I. 6407673 CB.	ORDEN DE CONTROL DIFERIDO No. 2023CDGRL0000946 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN N° 2058	de fecha 18/10/2023	DIM 2023/201C-2269537	X			X

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.
PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO
A, 11 de diciembre del 2023.

VISTOS: (...)

notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o tercero responsable ELICEO VILLARROEL MIRANDA con C.I. 6407673 CB, con la ORDEN DE CONTROL DIFERIDO No. 2023CDGRL0000946 de fecha 18/10/2023 y FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, fojas 3 (tres), emitido por la Gerencia Regional La Paz, y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.
EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.
Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

GRLPZ: GNCZ
GRLPZ/UJ: Alda/acab/gtz
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/UF2023/1099/1



AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2023
CIUDAD DE LA PAZ
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 14:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de edificio Santa Cruz, Hogar de Niños Alalay, Gobierno Autónomo Municipal de La Paz-Centro Infantil Juancito Pinto, Gobierno Autónomo Municipal de La Paz-Escuela Taller, Iglesia Buen Pastor, Gobierno Autónomo Municipal de La Paz-Modulo Policial Juancito Pinto, Industrias Venado S.A., Hotel Rosario S.R.L.; calles: Nicasio Cardozo (entre Plaza Eguino y calle Murillo), Melchor Jiménez (entre calles Nicasio Cardozo y Santa Cruz), Illampu (entre calles Graneros y Santa Cruz), Murillo (entre calles Graneros y Santa Cruz), Graneros (entre calles Isaac Tamayo y Murillo), calles y pasajes adyacentes de la zona Rosario.

CIUDAD DE EL ALTO
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 12:00 hasta horas 15:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las urbanizaciones: Villa Andrani y Ocomisto del distrito 11.

VIACHA
REUBICACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 14:30 hasta horas 17:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles 1, 2 y calles adyacentes de la urbanización Ramonal I.

SISTEMA NUEVO
REUBICACIÓN DE TRANSFORMADORES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:00 hasta horas 15:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Senkata Alta, Senkata Vinto, Senkata 8 de Septiembre y radio bases Telecel del municipio Calamarca, provincia Aroma.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 10:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Lljajma Warizata-sector puente del municipio Achacachi, provincia Omasuyos.

INSTALACIÓN DE POSTES
Desde horas 09:30 hasta horas 11:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Chuata del municipio Desaguadero, provincia Ingavi.

SISTEMA NORTE
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 11:00 hasta horas 11:40
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: San José, Siguani Grande Alto Siguani, Rosario Entre Rios, Puerto Carmen, Cotacajes y comunidades aldeñas del municipio La Asunta, provincia Sud Yungas.

DÍA: MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 2023
CIUDAD DE LA PAZ
REEMPLAZO DE CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 12:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Chacaltaya (entre calle 4 y callejón 811); calles: 1 (entre calles 2 y 7), 2 (entre calles 4 y 7), 3 (entre calles 2 y 5), 4 (entre calles 3 y 5), 5 (entre calles 2 y 7), 6 (entre calles 2 y 7), 7 (entre calle 2 y callejón 811); callejón 811 (entre calles 3 y 7), calles y pasajes adyacentes de la zona Challapampa.

REEMPLAZO DE POSTE
Desde horas 10:00 hasta horas 13:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica al pasaje 1, calles y pasajes adyacentes de la zona Villa Chicani.

CIUDAD DE EL ALTO
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR UN LAPSO DE 1 HORA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y 06:00 a las calles: La Retamas (entre calles Las Kantutas y Los Pinos), Altamisa (entre calles Las Kantutas y Los Pinos), Las Kantutas (entre calle Azucenas y avenida Orquídeas), Las Violetas, Pinpinelas, Las Gardenias, Anaguayo, 5, 9, 4 y calles adyacentes de la urbanización Santa Isabel.

REUBICACIÓN DE POSTE
Desde horas 09:00 hasta horas 10:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la urbanización Santo Domingo. Calles: Aroma (entre avenidas Puchocollo y Jurisdiccional), 2 (entre calles Quime y Caranavi); avenida Escobar (entre avenidas Jurisdiccional y Pacajes); calles: Ururi (entre avenida Escobar y pasaje Damas), Tola, A (entre avenida Escobar y calle Helen) y calles adyacentes de la urbanización Mariscal Santa Cruz (Tilata).

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 11:00 hasta horas 13:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Perimetral (entre calle 18 de Febrero y avenida Ojos del Salado) y calles adyacentes de la urbanización Chijimarca.

SISTEMA NORTE
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 10:50
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la población Yanacachi del municipio Yanacachi, provincia Sud Yungas.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 14:00 hasta horas 16:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Alto Charobamba del municipio La Asunta, provincia Sud Yungas.
Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

www.delapaz.bo

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)



Internacional

• Sputnik

La ayuda militar de Occidente a Kiev se ha ido agotando, sellando el destino de las Fuerzas Armadas ucranianas, dijo Scott Ritter, exoficial de inteligencia del Cuerpo de Marines de EEUU, al podcast New Rules, de Sputnik.

La ofensiva de seducción del presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, fracasó, ya que los congresistas estadounidenses se disponen a marcharse de vacaciones de invierno sin aprobar el paquete de 61.000 millones de dólares de Biden para Kiev.

DESBLOQUEO DE AYUDA

Aunque el Senado, controlado por los demócratas, ha retrasado el receso vacacional para desbloquear la ayuda, la Cámara de Representantes no da señales de volver para aprobarla en el pleno del Congreso.

“Se acabó el día en que Occidente entregaba cientos de tanques, cientos de vehículos blindados de combate, cientos de piezas de artillería”, manifestó Ritter.

“Simplemente no nos queda nada que dar. Así que lo mejor que Zelenski puede esperar son sus paquetes de peniques de blindados, paquetes de peniques de vehículos de combate de infantería, algo de mu-

SEGÚN EXOFICIAL DE INTELIGENCIA ESTADOUNIDENSE

Ucrania no entra en los intereses de seguridad nacional de EEUU

Los congresistas se disponen a marcharse de vacaciones de invierno sin aprobar el paquete de \$us 61.000 millones de Biden para Kiev.

nición, y tal vez un F-16 o dos. Va a querer mucho dinero para continuar, no solo para mantener la financiación del Estado ucraniano, sino también para mantener el engrase de la corrupción ucraniana, porque eso es lo único que mantiene a Zelenski en el poder”, señaló.

VOTO A FAVOR

La Cámara de Representantes de Estados Unidos votó a favor de la Ley de Autorización de la Defensa Nacional (NDAA) el 14 de diciembre. El proyecto de ley prorrogaba la Iniciativa de Asistencia a la Seguridad de Ucrania hasta finales de 2026, autorizando 300 millones de dólares para Kiev en el año fiscal que termina el 30 de septiembre de 2024, así como en el siguiente. Aun así, los medios de comunicación estadounidenses admiten que es solo una gota de agua en el cubo si se compara con los 61.000 millones de dólares solicitados por Biden.

La ayuda militar de Occidente a Kiev está en riesgo.



// FOTO: SPUTNIK

PESE AL RECLAMO DE ESPAÑA, IRLANDA Y BÉLGICA

Cumbre de la UE finaliza sin conclusión sobre cese al fuego en la Franja de Gaza

• Prensa Latina

La Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea finalizó ayer sin nuevas conclusiones respecto al asedio sobre Gaza, como consecuencia de la división de los Estados integrantes del bloque.

Ello dificultó el endurecimiento de la posición europea en demanda de un alto al fuego

de Israel, reclamo de España, Irlanda y Bélgica.

Si bien reconocieron la necesidad del incremento del acceso humanitario en la Franja y el avance en la solución de los dos Estados, el debate dentro del Consejo Europeo finalizó sin conclusiones, tras el veto de Alemania, Austria y República Checa a un nuevo texto sobre el tema.

Luego de la reunión, el presidente del Consejo Europeo, Charles Michel, aludió a las distintas sensibilidades presentes en Europa sobre las

pausas humanitarias o la petición del alto el fuego, lo cual, a su juicio, no empaña la determinación común y compartida de redoblar la ayuda.

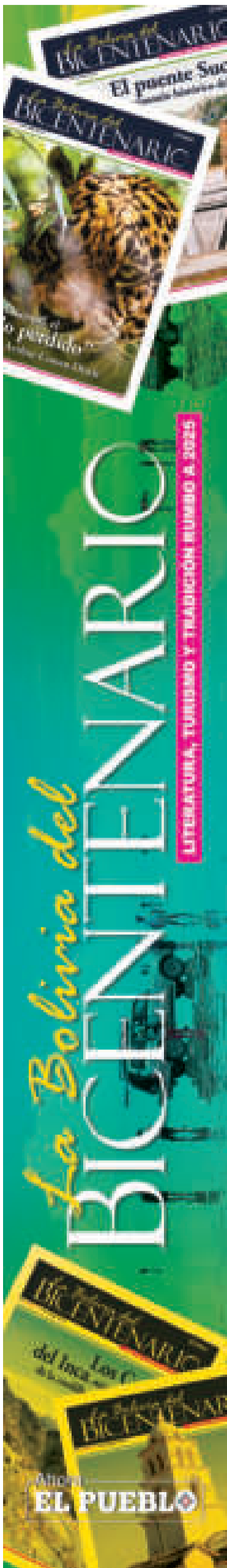
El presidente de Francia, Emmanuel Macron, manifestó su deseo de lograr una postura común en la UE acerca del cese de los ataques sobre Gaza.

“Trabajamos duro para lograr un consenso más amplio para la paz y seguridad (...) trabajar para aumentar la ayuda humanitaria y la solución de los dos Estados”, indicó.

// FOTO: PRENSA LATINA



Una ciudad de Gaza devastada por los ataques israelíes.



EDICTO (Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana en mérito al Art. 86 del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492, notifica, cita y emplaza con la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/UJ/RESADM/365/2023 ADJUDICACION EN SUBASTA PUBLICA** de fecha 14/11/2023 a **JOSÉ BERNABÉ QUISBERT CHÁVEZ CONC. I. 4926713 L.P.**, seguido a instancia de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/UJ/RESADM/365/2023 ADJUDICACION EN SUBASTA PUBLICA DE FECHA 14/11/2023
La Paz, 14 de Noviembre de 2023

VISTOS:
Acta de primera audiencia de remate en subasta pública de 10/11/2023, depósito entregado en efectivo en fecha 10/11/2023, que corresponde al 20% del precio base ofertado Bs5.701,00; depósito entregado en efectivo en fecha 13/11/2023, que corresponde al saldo del monto adjudicado en remate en subasta pública de Bs51.299,00 y demás antecedentes del proceso administrativo, y;

(...) **POR TANTO:**
La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional, en uso de sus facultades conferidas por ley dispone:

PRIMERO.- APROBAR el Acta de Audiencia de Remate en Subasta Pública de fecha 10/11/2023, acto llevado a cabo con la presencia de la Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional Lic. Paola Antonia Huanca Quisbert, Jefe de la Unidad Jurídica Abg. Arminda Lili Delgado Acarapi, Notario de Gobierno del Departamento de La Paz, Abg. Bernardino Rubén Conde Limachi y la Notaría de fe Pública N°56 Abg. Tatiana Olimpia Rocabado Meza, en consecuencia se adjudica la propiedad y derechos inherentes al postor señor Luis Guillermo Vargas Silva con C.I. 9956913, en la suma de Bs57.000,00.- (CINCUENTA Y SIETE MIL 00/100 BOLIVIANOS), por la mercancía con Declaración Única de Importación 2016/221/C-74 de fecha 15/06/2016.

SEGUNDO.- Procedase al levante de la medida coactiva ejecutada de embargo de la Mercancía correspondiente a la Declaración Única de Importación 2016/221/C-74 de fecha 15/06/2016.

TERCERO.- Póngase a conocimiento de la Administración de Aduana Frontera Charaña la presente resolución, para que a través del Concesionario de Depósito de Aduana DAB, se proceda con la entrega de la mercancía con Declaración Única de Importación 2016/221/C-74 de fecha 15/06/2016, sea a favor del Sr. Luis Guillermo Vargas Silva con C.I. 9956913, adjudicatario, mismo que debe cancelar pago por servicio de almacenaje del 4,50% del monto total obtenido en la subasta. A este efecto se deberá suscribir acta de entrega firmada por las partes.

CUARTO.- El adjudicatario deberá realizar el recibo de la mercancía en un plazo de 15 días hábiles computables a partir de la notificación con la presente resolución.

QUINTO.- Ante la recuperación parcial de la deuda producto del remate realizado, se dispone la prosecución del cobro coactivo por los Proveídos de Inicio de Ejecución Tributaria AN-GRLGR-SET-PIET-2140/2019 de fecha 17/10/2019, AN-GRLGR-SET-PIET-2389/2019 de fecha 20/11/2019, AN-GRLGR-SET-PIET-2533/2019 de fecha 16/12/2019, AN-GRLGR-SET-PIET-2534/2019 de fecha 16/12/2019, AN-GRLGR-SET-PIET-45/2021 de fecha 27/02/2021, AN-GRLGR-SET-PIET-278/2021 de fecha 06/07/2021, AN-GRLGR-SET-PIET-355/2021 de fecha 04/08/2021 y AN-GRLGR-SET-PIET-35/2022 de fecha 21/02/2022.

SEXTO.- Notifíquese con la presente resolución al sujeto pasivo y al adjudicatario, conforme normativa vigente.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Firma y Sella: Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana – Gerente Regional La Paz a.i. – Aduana Nacional

PARTE PERTINENTE DE AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO
(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable al sujeto y/o tercero responsable **JOSÉ BERNABÉ QUISBERT CHÁVEZ CON C.I. 4926713 L.P.**, con el/la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/UJ/RESADM/365/2023 ADJUDICACION EN SUBASTA PUBLICA** de fecha 14/11/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana – Gerente Regional La Paz a.i. – Aduana Nacional

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES

Firma y Sella: Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana – Gerente Regional La Paz a.i. – Aduana Nacional

GRLPZ: GNCZ
GRLPZ/UJ: Alda/acab/ndyr
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/UJ2022/868

EDICTO (Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en la Avenida Héroe del KM 7 S/N, Zona Villa Bolívar de la ciudad de El Alto y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO:
(...) **RESUELVE:**
PRIMERO.- Declarar en ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, la mercancía descrita en el Parte de Recepción:

N°	PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N°	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2023-211-110691-396725981999	DIANE N. TAKAHASHI	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1156/2023	15/06/2023
2	PRM-211-2021-14331-075-47655086	UNIDAD GESTION	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/2149/2023	06/11/2023
3	PRM-2022-211-174253-CP482301025ES	VANESA ESCALER	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1958/2023	10/10/2023

SEGUNDO.- CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

TERCERO.- PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiere la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Firma y Sella: Silvia Filomena Macías Soto – Administradora Aduana Aeropuerto El Alto – Aduana Nacional

PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO
(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: DIANE N. TAKAHASHI, UNIDAD GESTION y VANESA ESCALER, con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, sea conforme lo establecido en el Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. Aduana Nacional

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES

FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i.- ADUANA NACIONAL

GRLPZ: GNCZ
GRLPZ/UJ: Alda/acab/frach
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: SHR

Crónicas

TODOS LOS DOMINGOS

GRLPZ: GNCZ
GRLPZ/UJ: Alda/acab/cvtr
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLGR2020-377

EDICTO (Segunda Publicación)

LA GERENTE REGIONAL LA PAZ A.I. DE LA ADUANA NACIONAL ABG. GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY N° 2492. CÓDIGO TRIBUTARIO BOLIVIANO, NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA A AURORA CAZON LEON CON NIT 2824977, CON LA VISTA DE CARGO AN/GRLPZ/UF/VISCAR/157/2023 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EMITIDA POR LA GERENCIA REGIONAL LA PAZ DE LA ADUANA NACIONAL, PARA QUE POR SI O MEDIANTE APODERADO LEGAL SE APERSONE, ANTE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA REGIONAL LA PAZ DE LA ADUANA NACIONAL, UBICADA EN LA AV. 6 DE MARZO S/N ZONA VILLA BOLÍVAR - DE LA CIUDAD DE EL ALTO, EN EL PLAZO PERENTORIO E IMPRRORROGABLE DE (30) DÍAS PARA FORMULAR Y PRESENTAR LOS DESCARGOS QUE ESTIME CONVENIENTE.

PARTE PERTINENTE DE LA VISTA DE CARGO UNIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
AN/GRLPZ/UF/VISCAR/157/2023.
El Alto, 21 de septiembre de 2023.

1. GERENCIA REGIONAL O ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE ORIGEN.
Gerencia Regional La Paz

2. GIRADA CONTRA.
AURORA CAZON LEON
SATELITE SRL

3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.
NIT 2824977
NIT 169050022

(...) **10. ACTO U OMISIÓN QUE SE ATRIBUYE A LOS PRESUNTOS AUTORES**
En consideración a lo expuesto, se establece lo siguiente:
10.1 En consideración a lo señalado del Numeral 2.8 (Presunta Comisión de Contravención Tributaria por Omisión de Pago Sobre Base Presunta) del presente informe técnico, se establece la presunta comisión de Contravención Tributaria por Omisión de Pago, acto tipificado en el Artículo 160°, Numeral 3 y sancionada en el Artículo 96° de la Ley N° 2492 (CTB) por parte del Operador(a) AURORA CAZON LEON con NIT/C.I. 2824977 y a la Agencia Despachante SATELITE SRL con NIT 169050022 por subvaluación de la mercancía amparada en la DUI sujeta a control diferido, situación que incide directamente en los tributos aduaneros correspondiente al Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto al consumo en específico (ICE) y Seguro, al haberse determinado un Valor Total FOB de sustitución de USD11.102,08 (Once mil ciento dos 08/100 Dólares americanos) de acuerdo a la valoración de la mercancía; consiguientemente se determina un Valor FOB No Declarado de USD1.181,20 (Un mil ciento ochenta y un 20/100 Dólares americanos) y un valor CIF No Declarado de USD1.759,92 (Un mil setecientos cincuenta y dos 02/100 Dólares Americanos) en consecuencia, se establece que este hecho generó una **deuda tributaria** actualizada a 21/09/2023 por Bs7.730,00 (Siete mil setecientos treinta 00/100 Bolivianos) equivalente a UFV3.144,64 (Tres mil ciento cuarenta y cuatro 64/100 Unidades de Fomento de Vivienda) por concepto de diferencia de valor, seguro, tributos Aduaneros GA, IVA e Intereses.

10.2 En consideración a lo señalado en romanos 5.4.1.9 (Presunta Comisión de Contravención Tributaria por Omisión de Pago Sobre Base Presunta) del presente informe técnico, se determina una **multa por omisión de pago** de conformidad al Artículo 165° de la Ley N° 2492 (CTB) modificado por la Ley N° 1448 de fecha 25/07/2022, Artículo 2° (Modificaciones), numeral III, modifica el Artículo 165° de la Ley N° 2492 (CTB) de 02/08/2003 y el D.S N° 4770 de 27/07/2022, por parte del operador(a) Sr(a) AURORA CAZON LEON con NIT/C.I. 2824977 a la fecha de vencimiento por UFV51552,02 (Un mil quinientos cincuenta y dos 02/100 Unidades de Fomento de Vivienda), sujeta a lo previsto en los Artículos 156° (Reducción de Sanciones) y 157° (Arrepentimiento Eficaz) de la Ley N° 2492 (CTB), modificados por la Ley N° 812 de 30/06/2016, la Ley N° 1448 de fecha 25/07/2022 y el D.S N° 4770 de 27/07/2022, Artículo 2° (modificaciones).

10.3 Asimismo, se establece la Responsabilidad solidaria a la SATELITE SRL con NIT 169050022, en atención al Artículo 47° de la Ley General de Aduanas N° 1990 de 28/07/1999 y Artículo 61° (Responsabilidad Solidaria e Indivisible) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, sobre la obligación tributaria aduanera.

10.4 Procedimiento por unificación en atención al Artículo 169° de la Ley N° 2492 del CTB, por el incumplimiento a la remisión o entrega de información y/o documentación solicitada por la Aduana Nacional a personas naturales y jurídicas, dentro del plazo concedido al efecto, establecida en el Acta de Diligencia 001/2019 de fecha 28/03/2019, notificado por Edicto en fecha 29/06/2019, al (la) operador(a) AURORA CAZON LEON con NIT/C.I. 2824977; conducta tipificada en el inciso h) del Artículo 186° de la Ley General de Aduanas, establecida en la Resolución de Directorio **RD 01-043-19 de 20/12/2019** que aprueba el "Anexo de Clasificación de Contravenciones Aduaneras y Graduaciones de Sanciones" en lo referido al numeral 15° **declarantes y otros operadores de comercio exterior autorizados** sub numeral 15.1. por **UFV5250,00 (Doscientos cincuenta 00/100 Unidades de Fomento de Vivienda)**, en atención del Art. 150 de la Ley N° 2492.

11. PAGO.
El (la) sujeto pasivo Sr. AURORA CAZON LEON con NIT/C.I. 2824977 y la Agencia Despachante SATELITE SRL con NIT 169050022 es responsable para efectuar el pago sobre el monto de la Deuda Tributaria, conforme establece el Artículo 47° de la Ley N° 2492 (CTB) y la sanción pecuniaria por la contravención tributaria por Omisión de Pago de acuerdo al Artículo 165° de la citada norma, modificada con la Ley N° 1448 de fecha 25/07/2022 y el D.S N° 4770 de 27/07/2022 en su Artículo 2° (Modificaciones), pudiendo beneficiarse con la reducción de sanciones manifestadas en el numeral 11 de la presente Vista de Cargo.

12. REDUCCIÓN DE SANCIONES.
Las sanciones pecuniarias establecidas en la presente Vista de Cargo, pueden beneficiarse del arrepentimiento eficaz y la reducción de sanciones establecida en los Artículos 156° (Reducción de Sanciones) y 157° (Arrepentimiento Eficaz) de la Ley N° 2492 (CTB) modificado por la Ley N° 812 de 30/06/2016 y la Ley N° 1448 de fecha 25/07/2022 en su Artículo 2° (Modificaciones), de acuerdo a lo siguiente:
a) Quedará automáticamente extinguida la sanción pecuniaria por contravención de omisión de pago, cuando el sujeto pasivo o tercero responsable pague la deuda tributaria hasta el vigésimo día de notificada la Vista de Cargo o Auto Inicial.
b) El pago de la deuda tributaria después del vigésimo día de la notificación con la Vista de Cargo o Auto Inicial y hasta antes de la notificación con la Resolución Determinativa o Sancionatoria, determinará la reducción de la sanción aplicable en el ochenta por ciento 80% y pagará sólo el 20% de dicha sanción.
c) El pago de la deuda tributaria efectuado después de notificada la Resolución Determinativa o Sancionatoria hasta antes de la presentación del recurso de alzada ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria, determinará la reducción de la sanción en el 60% y pagará el 40% de dicha sanción.
d) El pago de la deuda tributaria efectuada después de la interposición del recurso de alzada y antes de la presentación del recurso jerárquico ante la Autoridad General de Impugnación Tributaria, determinará la reducción de la sanción en el 40% y pagará el 60% de dicha sanción.

13. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DESCARGOS.
Conforme lo establecido en el parágrafo I del artículo 98 del Código Tributario Boliviano, una vez notificada la presente Vista de Cargo, el sujeto pasivo o tercero responsable tiene un plazo perentorio e improrrogable de treinta (30) días para formular y presentar los descargos que estime convenientes en la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada Zona Villa Bolívar, Av. 6 de Marzo S/N a tres cuadras del Cruce a Viacha - Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Gerencia Regional La Paz - Aduana Nacional.

Firma y Sella: Paola Antonia Huanca Quisbert, Jefe Unidad de Fiscalización, Gerencia Regional La Paz-Aduana Nacional.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO
A, 05 de diciembre del 2023.
(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, a: **AURORA CAZON LEON con NIT/C.I. 2824977**, con la **VISTA DE CARGO UNIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS AN/GRLPZ/UF/VISCAR/157/2023** de fecha 21/09/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional

GRLPZ: GNCZ
GRLPZ/UJ: Alda/acab/buc
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLGR2020-31791

EDICTO (Segunda Publicación)

La Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, de conformidad a lo previsto en el Artículo 86° (NOTIFICACIÓN POR EDICTOS) de la Ley N° 2492, Artículo 33°, Parágrafo VI de la Ley N° 2341 y Artículo 42° del Decreto Supremo N° 27113, notifica al operador **MARIA LUISA CALLISAYA CHARCA** con Cédula de Identidad N° 3477997 con la Resolución Administrativa AN/GRLPZ/UF/RESADM/120/2023 de 27 de noviembre de 2023 emitida por la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, a efecto de tomar conocimiento de la anulación de obrados hasta el vicio más antiguo, esto es, hasta la Vista de Cargo AN-GRLGR-UFILR-VISCAR-554-2019 de 06/12/2019.


PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO
(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **MARIA LUISA CALLISAYA CHARCA con C.I. 3477997**, con la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/UF/RESADM/120/2023** de fecha 27/11/2023 emitida por la Gerencia Regional La Paz, y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTITRES

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional

GRLPZ: GNCZ
GRLPZ/UJ: Alda/acab/cvtr
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLGR2020-377

Ahora
EL PUEBLO

MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

LEY 348

9 DE MARZO DE 2013

EL ESTADO GARANTIZA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EL RESPETO Y LA TUTELA DE LOS DERECHOS, EN ESPECIAL DE LAS MUJERES, EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD COMO VALOR, ELIMINANDO TODA FORMA DE DISTINCIÓN O DISCRIMINACIÓN POR DIFERENCIAS DE SEXO, CULTURALES, ECONÓMICAS, FÍSICAS, SOCIALES O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.

Ariel Nahuelpan, delantero de Wilstermann.



Patricio Rodríguez, la carta de gol de Bolívar.

Copa División Profesional

Wilstermann y Bolívar juegan la primera final

• Reynaldo Gutiérrez

Wilstermann y Bolívar se enfrentarán en la primera final (cotejo de ida) de la Copa División Profesional del fútbol boliviano. El partido se disputará hoy en el estadio Félix Capriles de Cochabamba, desde las 20.00.

El ganador de la contienda dará el primer paso a la conquista del campeonato por series, ya que el lunes se jugará el duelo de vuelta en el estadio Hernando Siles de La Paz (20.00), donde se definirá al vencedor del certamen. Si hay empate en puntos y goles, el encuentro se definirá en los lanzamientos penales.

Por el intenso trajín de los últimos lances, los dos planteles llegan desgastados físicamente, pero con futbolistas que tienen la ansiedad de terminar el año con un resultado exitoso y pasar las fiestas de fin de año con tranquilidad y alegría.

El cuadro aviador alcanzó esta instancia después de batallar con la quita de seis puntos por incumplimiento en el pago de sueldos retrasados de pasadas gestiones, que lo puso en riesgo del descenso y a quedar sin torneo internacional; sin embargo, después de una buena campaña en la recta final del campeonato todos contra todos y por series, salió de la comprometida zona y logró ingresar en el lote de equipos clasificados a la Copa Sudamericana. Si gana el seriado, puede clasificar como Bolivia 4 a la Copa Libertadores.

El técnico Cristian Díaz adelantó que mantendrá la base de los últimos cotejos, con la inclusión de Rodrigo Amaral y Ariel Nahuelpan, aunque no contará con el defensor Martín Chiatti, quien en el último compromiso sumó su tercera amonestación y debe cumplir un partido de suspensión. Está habilitado para la revancha.

Por su parte, el elenco celeste encarará el duelo con la responsabilidad de triunfar para reivindicarse de la frustración que sufrió al no poder ganar el

“Wilstermann va a ser el mejor equipo de Cochabamba, contra un Bolívar que lo único que le queda es ganar esta final porque el Tigre ya salió campeón. Solo le queda ganar esto. Nosotros estamos con las ganas de llevarnos la final”.

RODRIGO AMARAL
Delantero de Wilstermann

torneo todos contra todos, que consagró a su eterno rival, The Strongest, como campeón del fútbol boliviano. Por ocupar la primera ubicación en la tabla del punto promedio, Bolívar ya aseguró la plaza Bolivia 2 a la Copa Libertadores.

La Academia sentirá la baja del mediocampista Fernando Saucedo por expulsión, pero contará con el retorno del volante Patricio Rodríguez, quien cumplió la sanción de un cotejo por acumulación de tarjetas amarillas.

El objetivo del técnico interino Wálter Flores es sacar un punto y definir al vencedor de la competencia en el encuentro de vuelta, en La Paz.

Arbitrará el duelo el tarijeño Jordy Alemán asistido desde las bandas por Carlos Tapia y Juan Pablo Guzmán.



Libertad Gran Mamoré y San Antonio definen el ascenso y descenso

• Reynaldo Gutiérrez

Libertad Gran Mamoré y San Antonio Bulu Bulu se enfrentarán en el partido de vuelta del ascenso-descenso indirecto para definir qué equipo juega la próxima temporada en la División Profesional y qué club participa en el torneo de Primera A de la División Aficionado de su distrito.

El cotejo se disputará hoy en el estadio Gran Mamoré de Trinidad, desde las 15.00. El cotejo ha generado gran expectativa en el pueblo beniano, que se alista para brindar su apoyo a su único representante en el fútbol rentado.

CON VENTAJA

El equipo cochabambino parte con ventaja después de que el compromiso de ida jugado en el estadio Félix Capriles del valle ganó por 2 a 0 al elenco beniano, con goles de Rodrigo Borda y Luis Jaldín. La premisa es hacer que el marcador no se mueva.

Ante esta situación, el equipo trinitario dirigido por el técnico argentino Marcelo Straccia está obligado a ganar para permanecer en el fútbol profesional, porque otro resultado lo devolverá



// FOTO: APG

Los equipos de Libertad Gran Mamoré y San Antonio se volverán a enfrentar, pero esta vez en Trinidad, en la final de la Copa Simón Bolívar.

a la Asociación de Fútbol de Beni.

Si gana por dos goles de diferencia, el compromiso se definirá en los lanzamientos penales, pero si vence por tres o más goles, asegurará su continuidad, si empata o cae por un gol, el equipo antoniano será el nuevo

equipo de la División Profesional en la temporada 2024.

El cuadro representativo del trópico cochabambino entrenado por el profesor Thiago Leitao alcanzará su objetivo con una igualdad o una derrota por un tanto. "No vamos a bus-

car el empate, sino la victoria, porque puede ser peligroso y nos jugaría en contra", dijo el DT Leitao.

Será árbitro del duelo el chuquisaqueño Dilio Rodríguez, cooperado desde los costados por Edward Saavedra y William Medina.

La FBF propondrá reducir el cupo de extranjeros

La Federación Boliviana de Fútbol (FBF) ya tiene lista la propuesta para cambiar el fútbol boliviano, que será presentada a los clubes de la División Profesional y Aficionado en el Congreso Extraordinario y Ordinario que se celebrará mañana en La Paz.

La idea central del presidente del ente federativo, Fernando Costa, es modificar las reglas de juego en los torneos nacionales con el fin de darle más valor al elemento nacional y juvenil.

En ese contexto, la propuesta que será planteada a la dirigencia de los clubes para su análisis, aprobación o rechazo está relacionada a la reducción del cupo de futbolistas extranjeros, de seis a cuatro como máximo.

Otra proposición está vinculada al tema de los jugadores bolivianos de origen y naturalizados, tomando en cuenta que en los últimos tiempos muchos jugadores han optado por adquirir la nacionalidad boliviana y jugar en esa condición relegando a los nacionales, especialmente a los jóvenes. La idea es plantear que en cancha jueguen nueve futbolistas de origen bo-



// FOTO: APG

El fútbol boliviano se disputaría con menos jugadores extranjeros desde 2024.

liviano y los dos cupos restantes sean extranjeros o naturalizados.

Dentro del plan de reestructuración del fútbol nacional que pretende implementar la Federación está el dar mayor oportunidad a los jugadores juveniles menores de 20 años, por lo que la propuesta es que jueguen dos futbolistas Sub-20 los 90 minutos del cotejo,

o que puedan alternar dos en los primeros 45 minutos y otro dos en los restantes 45 minutos.

Los cambios no tienen otro fin que mejorar el nivel de los jugadores bolivianos y tener un abanico más amplio de posibilidades para convocar a los más destacados a las selecciones nacionales.

Universitario de Vinto asegura plaza a la Sudamericana

Universitario de Vinto de Cochabamba aseguró su clasificación a la Copa Sudamericana 2024 luego de que el equipo cruceño de Royal Pari quedó eliminado por Wilstermann de la Copa División Profesional del fútbol boliviano.

Será la primera vez en su historia que el equipo cochabambino participe en una competencia internacional patrocinada por la Conmebol.

Antes de ingresar a la recta final del campeonato seriado, el cuadro dirigido por Pablo Godoy estaba clasificado a la Sudamericana, de acuerdo a la tabla del punto promedio —donde es octavo—, plaza que podía perderla si los clubes cruceños de Blooming o Royal Pari llegaban a la final del evento, pero respiró tranquilo después de que el cuadro celeste fue el primero en caer y después lo hizo el elenco inmobiliario, que quedó fuera de competencia.

El 19 de diciembre, Universitario de Vinto será parte del sorteo que organiza Conmebol para conocer a su rival.

La 'U' será el tercer equipo valluno que competirá en un certamen internacional, junto a Wilsterman y Aurora.

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita 800 10 5000

Aduana Nacional

EDICTO
(Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en la Av. Héroes del Kilómetro 7 S/N, Zona Villa Bolívar de la ciudad de El Alto, y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:-----

RESUELVE: PRIMERO.- Declarar en ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, la mercancía descrita en el Parte de Recepción:-----

Table with columns: N°, PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N°, CONSIGNATARIO, RESOLUCIÓN DE ABANDONO, FECHA DE RESOLUCIÓN, and a list of entries with details like PRM-2023-211-281930-3072143642, ANTONIO FERNANDEZ VARGAS, etc.

SEGUNDO.- CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.-----

TERCERO.- PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la Ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-04-22 de fecha 04/02/2022.-----

Regístrese, notifíquese y cúmplase.-----

Firma y Sella Silvia Filomena Macías Soto - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto Aduana Nacional.-----
Firma y Sella Mariela Janet Herrera Bautista - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto Aduana Nacional.-----

NOTIFÍQUESE mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: PABLO PEREZ DONOSO, CO KARLA CLAUDIA LEDEZMA PEREZ, JENNY HURTADO C RDENAS, YOLANDA MAMANI HIGUERAS, MIGUEL CASTRO, ALEJANDRO NUMBELA, CANTRAL DE COOPERATIVAS EL CEIBO R, SR. MARIO ALBERT ALBERT PEREZ ZARCO, ALVARO BENJAMIN MONTANOANGULO, ZUZET SANGA, PAOLA FERNANDEZ GUSMAN, RAQUEL XIMENA CASAS AVERANGA, VISA, GERMAN BELLIDO BALDARRAGO, WAGOVA SRL, AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO, PLEASE HAND TO GUEST PAUL HILL, SANPIN MOTORS LIMITED, TAVISIA IMPORT EXPORT SRL, GABY SCALISE, NATALIA ALBERDI, CARLOS ENRIQUE OLIVERA FERNA, DEBORAH VILLAREAL LISBOA, MARIA LAURA SUSANA URQUIODO VDA MURI, CABRINIFOODS SRL, MARINE TELAS, PHARMEDIC INTERNATIONAL SAC, VALENTINA CALLE, YENNY TAPIA SANCHEZ NIGERIA, FERNANDO MAMANI, PERCY ALBERTO SUBIRANA BURGOA, RONNY IVAN CABERO CABRERA, OSCAR QUISPE YUJRA, ALEJANDRO SEBASTIAN ATILA PAZ, NORLHA RODRIGUEZ, RUDDY PABLO LAURA, GESNER EDWIN GUTIERREZ CRUZ, BORIS PLATA CAREAGA, ERIMA VITZHAMIA ROMERO BENAVIDES, CLAUDIA ANDREA QUISBERTH CONDORI, EGNES POBANA, AURORA IVON ERQUETA FLORES, AURORA IVON ERQUETA FLORES, AURORA IVON ERQUETA FLORES, AURORA IVON ERQUETA FLORES, AURORA IVON ERQUETA FLORES, AURORA IVON ERQUETA FLORES, ROBERTO HELGUERO AYALA, ANTONIO CALDERON GUTIERREZ, ANGELA YALI CUENTAS COHARITE, RAMIRO RODRIGO MAYTA CABRERA, JOSE LUIS GUTIERREZ QUIROZ, MIGUEL ANGEL RADA QUIZADA, RAY GARCIA PORCO, HEBER VILLAROELO TORRES, EMILIO CALLE VASQUEZ, KEVIN POMA ESPEJO, HENRY GUZMAN PAYRUMANI, SERGIO HERNESTO ANTEZANA CAVIADEZ, SAUL MOISES RIOS CARRANZA, LUIS FERNANDO ZEBALLOS RODRIGUEZ, JOSE LUIS GUTIERREZ QUIROZ, MARIELA PEREZ QUISPE, VLADIMIR UBALDO MEDRANO PAIRUMANI, HENRY CASAS, JHONNY CASTANETA ALANOCA, NOEL ALBERTO HUARACHI, MIGUEL ALEJANDRO QUISBERTH BITRON, MIGUEL ALEJANDRO QUISBERTH BITRON, LESLY PILAR PUYEN TAVARA, MILAGROS SOLIS, FAVIO BALDERRAMA, GROVER FIDEL YANARICO, JOEL MARCOS JAUREGUI MALDONADO, ARIEL ALEXANDER, VLADY QUENTA

Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. -Aduana Nacional.-----

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-----

FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTES ZAMBRANA - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. -ADUANA NACIONAL

GR/PLZ/GNCZ
GR/PLZ/UJ: Alda/facab/gtz
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: S/HR

// FOTO: TÉAM



Gustavo Costas volverá a dirigir a Racing Club de Avellaneda.

Gustavo Costas es el nuevo técnico de Racing

• Télam

El técnico Gustavo Costas se convirtió en nuevo entrenador de Racing Club. Luego de firmar su vínculo con la institución de Avellaneda por un año, aseguró que "cumplió un sueño más" en su carrera futbolística y le transmitió tranquilidad a los hinchas con respecto al armado del equipo para la próxima temporada al asegurar que "no se desmantelará mucho el plantel".

"Estoy contento y feliz. Ilusionado. Se me cumplió un sueño más. Llego con todas las ganas, toda la fuerza y ya empezando a trabajar desde hoy", expresó el DT, en diálogo con la prensa luego de la reunión que mantuvo con el presidente Víctor Blanco

en el hotel Savoy del barrio porteño de Congreso, en la que se formalizó su llegada.

Con respecto a los temas que se trataron en esa reunión, Costas, de 60 años, explicó: "Estuvimos hablando de la pretemporada, de los jugadores que se podrían llegar a ir. No se desmantelará mucho el plantel. Seguimos con la misma base, ya habíamos hablado de eso. Vamos a ir viendo día a día. Hoy lo más importante es empezar a armar la pretemporada, que es lo fundamental y después ver los jugadores que se podrían llegar a ir y venir".

REFUERZOS

Luego de confirmar que firmó "contrato por un año", se negó a dar nombres sobre posibles refuerzos y se refirió nue-

vamente al armado del plantel para la temporada 2024 y al trabajo que le espera en el club: "Lo que vimos del plantel, se lo dijimos ya en la primera reunión. Hay que encontrar el funcionamiento del equipo, ver los jugadores que tenemos. Saber bien cuáles eran las fallas. Racing, por ahí, era muy ofensivo, pero tenía problemas atrás. Y eso no tenía que ver con si los defensores eran lentos u otra cosa, sino que por ahí el medio dejaba muy desprotegida a la defensa".

Con respecto al manager, cargo que hasta hace unos días ocupaba Rubén Capria, Costas reconoció que la dirigencia le dijo que "estaban buscándolo" y pidió: "Ojalá que venga gente del riñón de Racing, que venga a sumar".

Endrick está de vacaciones en su futura nueva casa

Endrick Felipe Moreira de Sousa cumplirá 18 años el 21 de julio de 2024, cuando podrá ser parte de la plantilla del Real Madrid de fútbol, pero desde ayer está en la capital española.

Conocido como Endrick, el joven delantero brasileño del Palmeiras, flamante campeón del Brasileño, llegó a Madrid de vacaciones para familiarizarse con su futuro club, conocer a los jugadores, técnicos, directivos y al estadio Santiago Bernabéu.

En su programa aquí, según informó la Casa Blanca, el atacante, al que se le atribuyen numerosas virtudes, conocerá las instalaciones de la Ciudad Deportiva de Valdebebas, el cuartel general del club merengue.

Allí también intercambiará con el cuerpo técnico encabezado por el italiano Carlo Ancelotti y con sus compañeros de aventuras al inicio de la próxima temporada. Además se reunirá con el presidente del conjunto Florentino Pérez.

SELECCIONADO

Antes de reincorporarse al Palmeiras, será parte de la selección brasileña que disputará el torneo preolímpico en Venezuela del 20 de enero al 11 de febrero de 2024.

El contrato de Endrick con el Real Madrid, según cifras oficiales, se cerró por 72 millones de euros, el jugador tendrá un salario de tres millones anuales más variables y otros, hasta 2027, aunque renovable por tres años más.



El joven delantero brasileño Endrick a su arribo a Madrid.

// FOTO: MARCA

// FOTO: AUF



Así lucirá el estadio Centenario cuando reciba partidos del Mundial 2030.

Uruguay quiere acoger más encuentros en la Copa Mundial de Fútbol 2030

Uruguay aspira a albergar más juegos del Mundial de 2030, una aspiración que comparten el Gobierno y la Asociación de Fútbol (AUF) del país sudamericano. Será este un planteamiento que se le presentará a una delegación de la FIFA, la cual anunció una visita a Uruguay en 2024 para coordinar la organización del encuentro inaugural de ese certamen que se disputará en el estadio Centenario de esta capital.

En calidad de anfitrión, Uruguay alzó la primera Copa del mundo en el campeonato jugado en 1930 en el estadio Centenario.

"Ojalá se pueda seguir negociando para algo más", apostó el secretario nacional de Deportes, Sebastián Bauzá, sobre la pretensión de que otros encuentros se jueguen en territorio uruguayo.

"Nosotros vamos pelear por los de Uruguay. La FIFA sabe que tiene que rendirle homenaje a lo que ha hecho esta organización de Uruguay", aseguró.

MÁS OBRAS

Bauzá reiteró que se harán obras en el estadio Centenario entre otras de infraestructura, hotelería y una línea de transporte directa entre el Aeropuerto de Carrasco y el escenario deportivo.

Finalmente, resumió que "la AUF está trabajando con la FIFA" y que "el Gobierno va a respaldar". Y por otro lado, al ser consultado al respecto, dijo: "Nosotros vamos a pelear por Uruguay. Argentina, Paraguay y Uruguay van a tener su partido, pero la FIFA sabe que tiene que rendirle homenaje a lo que ha hecho Uruguay".

Últimas

// FOTO: COMIBOL



Reynaldo Pardo, presidente ejecutivo de Comibol.

ENTRE EL 1 Y 14 DE DICIEMBRE

EBO compra más de 2 kg de oro en San Ramón

• Ahora El Pueblo

El presidente ejecutivo de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol), Reynaldo Pardo, informó ayer que se compraron 2.167,13 gramos de oro, del 1 al 14 diciembre de 2023, en la sucursal de San Ramón, en Santa Cruz.

70

A 80 GRAMOS es el promedio que adquiere por día a precios de cotización internacional.



Dicha sucursal es dependiente de la Empresa Boliviana del Oro (EBO), explicó Pardo.

La máxima autoridad de la Comibol señaló que la administración del presidente Luis Arce y del vicepresidente David Choquehuanca dispuso consolidar un agresivo plan para la compra y comercialización legal del oro, así como proyectos de tratamiento y explotación en los yacimientos de la estatal minera.

Señaló que la Corporación asume esa tarea con la reapertura de la sucursal de EBO en San Ramón para la comercialización de oro.

El titular de la estatal minera expresó su confianza en que esa cantidad de oro adquirido suba gradualmente, según lo proyectado por el directorio de la Comibol.

Pardo explicó que el promedio de compra del mineral, en estos últimos días, desde la apertura, es de 70 a 80 gramos por día a precios de la cotización internacional.

Indicó que la proyección de la Comibol en los primeros 120 días es la adquisición de cuatro a cinco kilos de oro.

Pardo aclaró que una vez acumulados 10 o más kilos se realizará la transferencia al Banco Central de Bolivia (BCB).

Adelantó que para enero de 2024 está programada la apertura de una segunda sucursal de comercialización de EBO en Riberalta, departamento de Santa Cruz, y que paralelamente se agilizará la compra de oro en la ciudad de El Alto.

Para 2024 se prevé impulsar proyectos macro enfocados en explotación.

www.ahoraelpueblo.bo
Línea gratuita 000 70 500

Aduana Nacional

EDICTO (Segunda Publicación)

LA GERENTE REGIONAL LA PAZ A.I. DE LA ADUANA NACIONAL ABG. GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA EN MÉRITO AL ART. 5 DEL DECRETO SUPREMO N° 27874 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2004 NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA CON LOS PROVEIDOS DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA A LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, DENTRO DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA SEGUIDOS A INSTANCIA DE LA GERENCIA REGIONAL LA PAZ DE LA ADUANA NACIONAL, UBICADA EN LA AV. 6 DE MARZO S/N ZONA VILLA BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE EL ALTO-----

N°	N° DE PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA	SUJETO PASIVO	NIT/C.I.	ORIGEN DEL PIET	MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS	MONTO ADEUDADOS EN UFV'S
1	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-419/2023 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023	ANSELMO SIMON MAMANI PARI	4981170	DECLARACION JURADA DI-2023-221-2287181 DE 18 DE AGOSTO DE 2023	BS.- 288.- (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.- 117 (CIENTO DIECISIETE 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
2	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-514/2023 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023	ANSELMO SIMON MAMANI PARI	4981170	DECLARACION JURADA DI-2023-221-2287186 DE 18 DE AGOSTO DE 2023	BS.- 1.733.- (MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.- 705 (SETECIENTOS CINCO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
3	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-515/2023 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023	ANSELMO SIMON MAMANI PARI	4981170	DECLARACION JURADA DI-2023-221-2287189 DE 18 DE AGOSTO DE 2023	BS.- 1.733.- (MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.- 705 (SETECIENTOS CINCO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
4	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-556/2023 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023	CAROLINA SALINAS	NO CONSIGNA	RESOLUCION SANCIONATORIA AN-GR-LPZ-LAPLI-SPCC/265/2015 DE 30 DE MARZO DE 2015	BS.- 812.518.- (OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.- 329.256 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
5	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-556/2023 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023	ELOY PACHECO	DESCONOCIDO	RESOLUCION SANCIONATORIA AN-GR-LPZ-LAPLI-SPCC/265/2015 DE 30 DE MARZO DE 2015	BS.- 812.518.- (OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.- 329.256 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
6	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-556/2023 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023	MARCO MARTINEZ	900012587	RESOLUCION SANCIONATORIA AN-GR-LPZ-LAPLI-SPCC/265/2015 DE 30 DE MARZO DE 2015	BS.- 812.518.- (OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.- 329.256 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
7	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-576/2023 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2023	ALICIA CEREZO COCARICO	5993998	RESOLUCION SANCIONATORIA LAPLI-SPCC-RC-0545/2019 DE 22 DE ABRIL DE 2019	BS.- 8.022.- (OCHO MIL VEINTIDOS 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.- 3.247 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
8	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-576/2023 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2023	LUIS CHOQUEMISA MAMANI	4772632	RESOLUCION SANCIONATORIA LAPLI-SPCC-RC-0545/2019 DE 22 DE ABRIL DE 2019	BS.- 8.022.- (OCHO MIL VEINTIDOS 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.- 3.247 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)

(...) se anuncia al (los) deudor (es) indicado (s) que se dará el inicio a la ejecución tributaria del mencionado título al tercer día de su legal notificación con el presente proveído, a partir del cual se aplicara en su contra las medidas coactivas correspondientes, conforme establece el Art. 110 de la Ley N° 2492, hasta el pago total de la deuda tributaria que deberá ser actualizada a la fecha de pago, conforme lo señala el Art. 47 de la Ley N° 2492, reconociendo los pagos que hubiese realizado el (los) sujeto (s) pasivo (s), por lo que se comunica que deberán apersonarse ante la Unidad Jurídica - Cobranza Coactiva de Gerencia Regional La Paz (...).

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional. (1) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO. El Alto, 24 de noviembre del 2023.

(...) notifique mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto del 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o tercero responsable ANSELMO SIMON MAMANI PARI con CI. 4981170 LP., con el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-419/2023 de fecha 15/09/2023, emitido por la Gerencia Regional La Paz- Aduana Nacional y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional. (2) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO. El Alto, 24 de noviembre del 2023.

(...) notifique mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto del 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o tercero responsable ANSELMO SIMON MAMANI PARI con CI. 4981170 LP., con el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-514/2023 de fecha 25/09/2023, emitido por la Gerencia Regional La Paz- Aduana Nacional y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional. (3) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO. El Alto, 24 de noviembre del 2023.

(...) notifique mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto del 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o tercero responsable ANSELMO SIMON MAMANI PARI con CI. 4981170 LP., con el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-515/2023 de fecha 25/09/2023, emitido por la Gerencia Regional La Paz- Aduana Nacional y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional. (4) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO. El Alto, 11 de diciembre del 2023.

(...) notifique mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto del 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o tercero responsable CAROLINA SALINAS con CI. NO CONSIGNA., con el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-556/2023 de fecha 09/11/2023, emitido por la Gerencia Regional La Paz- Aduana Nacional y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional. (5) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO. El Alto, 11 de diciembre del 2023.

(...) notifique mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto del 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o tercero responsable ELOY PACHECO con CI. DESCONOCIDO., con el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-556/2023 de fecha 09/11/2023, emitido por la Gerencia Regional La Paz- Aduana Nacional y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional. (6) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO. El Alto, 11 de diciembre del 2023.

(...) notifique mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto del 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o tercero responsable MARCO MARTINEZ con CI. 900012587., con el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-556/2023 de fecha 09/11/2023, emitido por la Gerencia Regional La Paz- Aduana Nacional y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional. (7) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO. El Alto, 11 de diciembre del 2023.

(...) notifique mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto del 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o tercero responsable ALICIA CEREZO COCARICO con CI. 5993998 LP., con el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-576/2023 de fecha 29/11/2023, emitido por la Gerencia Regional La Paz- Aduana Nacional y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional. (8) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO. El Alto, 11 de diciembre del 2023.

(...) notifique mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto del 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o tercero responsable LUIS CHOQUEMISA MAMANI con CI. 4772632 LP., con el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GR-LGR-SET-PIET-576/2023 de fecha 29/11/2023, emitido por la Gerencia Regional La Paz- Aduana Nacional y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional. EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DEL ALTO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional. GRLPZ: GNCZ GRLPZ/UJ: Alda/acab/frach/clvr Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/UJ2023/751

Crónicas
"EL MEJOR PANADERO DEL MUNDO ESTÁ EN ANDALUCÍA Y SUS PANES ROMANOS"



• AHORA EL PUEBLO

Un centenar de jóvenes indígenas de seis países de América Latina están desarrollando proyectos de defensa y revitalización de sus idiomas a través de programas tecnológicos, artísticos y culturales que buscan difundir su identidad en sus comunidades y en los países del continente.

DIECISÉIS LENGUAJES SON PARTE DE INICIATIVAS

Lenguas indígenas de seis países son revitalizadas por jóvenes

Esta parte de la cultura de los pueblos originarios está en peligro y se busca fortalecer su uso.

Todas estas iniciativas fueron presentadas en el intercambio de experiencias Proyectos del Fondo Concursable de Revitalización Cultural y Lingüística Dirigida por Juventudes Indígenas Qhapaq Ñan.

Las lenguas huarpe, de Argentina; tacana, pukina, uru y aymara, de Bolivia; mapunzugun, chedungun, de Chile; mai coca, desano, tukano jupda, awapít, de Colombia; shuar, kichwa, de Ecuador; ticuna y aymara, de Perú, están siendo revitalizadas a través de estas iniciativas.

En total son doce proyectos en los que desarrollaron varias iniciativas desde la amazonia colombiana hasta la Tierra de Fuego. Los jóvenes indígenas trabajaron en el registro sonoro de canciones, entorno natural, saberes y relatos de las personas mayores de la comunidad, así como en la producción editorial de diccionarios, trabalenguas, cuentos, relatos y poesía en lenguas indígenas.

Los participantes del Pueblo Huarpe desarrollaron una aplicación para teléfonos inteligentes para la promoción del aprendizaje de la lengua materna en entornos tecnológicos. La app está disponible para investigadores y personas en general que busquen profundizar sus conocimientos en la lengua.

Además todos los participantes desarrollaron un registro documen-

tal y de elaboración de tejidos ancestrales y formación en expresión corporal y escénica. La implementación de las iniciativas fue apoyada por el Fondo Qhapaq Ñan y es impulsado por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Filac), junto a la Red de Jóvenes Indígenas con el financiamiento de las fundaciones Pawanka y Ford.

Datos del Informe Revitalización de Lenguas Indígenas, publicado por el Observatorio Regional de Derechos de Pueblos Indígenas de Filac, estiman que actualmente las 500 lenguas indígenas que aún se hablan en América Latina están en situación de mayor o menor amenaza.

Un 25 por ciento de ellas están en riesgo de extinción si es que no se hace algo urgente al respecto.

El Qhapaq Ñan representa una importante construcción simbólica de los pueblos indígenas andinos, y su memoria evoca la gran integración de estos pueblos por esos caminos ancestrales. Es un elemento importante para el fortalecimiento de la identidad de los pueblos indígenas y las nuevas generaciones, donde a través del diálogo intergeneracional podrán avanzar en la revitalización de sus lenguas patrimoniales.

Jóvenes de varias partes de la región buscan maneras de fortalecer sus lenguas.



FOTOS: FILAC

“Las lenguas indígenas para las juventudes son más que palabras, representan el legado invaluable de sus ancestros, portadoras de tradiciones, conocimientos y saberes ancestrales. Sin embargo, se enfrentan a tensiones constantes entre la

preservación de sus tradiciones y la influencia de la modernidad, entre mantener su arraigo cultural y los modos de vida occidentales”, expresó Dalí Ángel, coordinadora del programa de jóvenes y mujeres indígenas de Filac.